



Provincia de Mendoza
República Argentina

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

ACTA N° 22

22ª Reunión – 21ª Sesión de Tablas

PERIODO ORDINARIO

-PRORROGA-

"179º Periodo Legislativo Anual"

- 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 -

PRESIDENCIA: de su titular ingeniera LAURA G. MONTERO y del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF.

SECRETARIOS: doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

SENADORES PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro
AGULLES, Juan
AMSTUTZ, Guillermo
BARCUDI, Samuel
BERMEJO, Adolfo
BLANDINI, Andrea
BÖHM, Luis
BONARRICO, Héctor
BONDINO, Miguel
CAMIOLO, Silvina
CAROGLIO, Mariana
CONTRERAS, Laura
COSTARELLI, Diego
DA VILA, Victor
DIUMENJO, Alejandro

FADEL, Patricia
GALDEANO, Daniel
GANTUS, Juan A.
GARCIA, Daniela
JALIFF, Juan Carlos
JIMENEZ, Lautaro
LACOSTE, María Fernanda
MANCINELLI, Ernesto
ORTS, José
PAEZ, Cecilia
PINTO, Gustavo
QUESADA, Lucas
QUEVEDO, Héctor
RECHE, Adrián
ROMANO, Marcelo

RUBIO, Marcelo
RUGGERI, Marisa
RUIZ, Gladys
SALAS, Claudia
SAT, Mauricio
SEVILLA, Ana E.
TEVES, Jorge
VICENCIO, Natalia

SUMARIO

I- ASUNTOS ENTRADOS:

- 1- Actas: N° 19, correspondiente a la Sesión de Tablas del 10 de setiembre de 2019 y N° 7 Sesión de Acuerdos del 17 de setiembre de 2019. Aprobadas sin observaciones. Pág. 2160.

II- Se aprueban los giros dados en los Asuntos Entrados. Pág. 2160.

III- ASUNTOS ENTRADOS:

- 2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 2161.
- 3- Despachos de Comisión. Pág. 2162.
- 4- Asunto Particular. Pág. 2163.

PROYECTOS

- 5- De Ley de los Senadores Rubio, Mancinelli y Diumenjo, facultando a la Suprema Corte de Justicia a destinar la masa de dinero proveniente de depósitos judiciales, a operaciones que devenguen intereses, asegurando el capital invertido. (Expte. 73387). Pág. 2163.
- 6- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre usos, personal afectado y facturaciones en relación al tomógrafo del Hospital Schestakow. (Expte. 73388). Pág. 2167.
- 7- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre un principio de incendio que se originó en el quirófano del Hospital Teodoro Schestakow, el pasado día 19 de setiembre del corriente año. (Expte. 73389). Pág. 2168.
- 8- De Ley del Senador Samuel Barcudi, adhiriendo a la Ley 27118 -Agricultura Familiar- y declarando de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. (Expte. 73390). Pág. 2170.
- 9- De Resolución con fundamentos del Senador Guillermo Amstutz, solicitando a la Subsecretaría de Desarrollo Social, gestione un subsidio para el Jardín Maternal y Centro de Apoyo Educativo "MANASLÚ" del Barrio Santo Tomas de Aquino, Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras. Expte. 73391). Pág. 2173.

- 10- De Resolución con fundamentos del Senador Ernesto Mancinelli, declarando de interés de esta H. Cámara la “Conferencia Mujeres Atrevidas”, a realizarse el 27 de septiembre de 2019, organizada por Mujeres a la Cumbre. (Expte. 73392). Pág. 2174.
- 11- De Declaración con fundamentos del Senador Mauricio Sat, viendo con agrado que ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas) incorpore en el Anexo a la Resolución 223/2019, en su apartado (i.1). Usuarios con ciclo de lectura bimestral: “con vencimientos distantes a treinta (30) días uno del otro, debiendo ocurrir en meses distintos y consecutivos”. (Expte. 73393). Pág. 2175.
- 12- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Daniel Galdeano, al Poder Ejecutivo, sobre las actividades desarrolladas a través de la Dirección General de Escuelas y la Secretaría de Cultura, para promover y difundir el “Día Provincial de la Juventud”. (Expte. 73394). Pág. 2177.
- 13- De Declaración con fundamentos de la Senadora Laura Contreras (Art. 122 bis del Reglamento Interno), viendo con agrado que la Municipalidad de Tupungato promueva la declaración de Interés Departamental de la custodia y el resguardo de la surgente de aguas del Distrito de San José conocido como “Afluente Natural Ancon” (Expte. 73395). Pág. 2179.
- 14- De Resolución con fundamentos de la Senadora Cecilia Páez, declarando de interés de esta H. Cámara el evento “CHANGERCAMP”, organizado por la comunidad de jóvenes “GAME CHARGERS”, que se realizará los días 18, 19 y 20 de octubre del corriente año. (Expte. 73403). Pág. 2181.
- 15- De Resolución con fundamentos de la Senadora Cecilia Páez, declarando de interés de esta H. Cámara el evento “EXPERIENCIA WE CHANGE” organizado por la comunidad de jóvenes “GAME CHARGERS”, que se realizará el día 9 de noviembre del corriente año. (Expte. 73404). Pág. 2182.
- 16- De Resolución con fundamentos de la Senadora Mariana Caroglio, declarando de interés de esta H. Cámara la participación y obtención de la Beca DESAFIO ECO YPF de estudiantes de 4º año de la Escuela Técnica N° 4-020 “Ing. Gabriel de Mazo”, de Godoy Cruz. (Expte. 73413). Pág. 2184.
- 17- De Resolución con fundamentos del Senador Marcelo Rubio, declarando de interés de esta H. Cámara la I Jornada de Obesidad “una mirada integradora”, que se llevará a cabo en el Centro de Congreso y Exposiciones “Gobernador Emilio Civit” el día 4 de octubre del corriente año. (Expte. 73416). Pág. 2186.

- 18- De Resolución con fundamentos de los Senadores Rubio, Ruiz y Diumenjo, declarando de interés de esta H. Cámara el evento Deportivo Ultra Cerro Arco “El Desafío de las Seis Cumbres”, Competencia Internacional de Trail Running, organizado por South Col y que se realizará el 2 de noviembre del corriente año en la Provincia. (Expte. 73417). Pág. 2187.
 - 19- De Resolución con fundamentos de la Senadora Cecilia Páez, otorgando distinción de esta H. Cámara a Bernardo Javier González Riga, Doctor en Ciencias Geológicas con Especialidad en Paleontología, Investigador del Conicet, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Cuyo, Fundador y Director del Laboratorio y Museo de Dinosaurios de Mendoza. (Expte. 73418). Pág. 2189.
 - 20- De Resolución con fundamentos de los Senadores Rubio, Pinto y Contreras, declarando de interés de esta H. Cámara la XI Jornadas de Investigación 2019, organizadas por el Área de Ciencia y Técnica y el Comité de Investigación y Ciencia de la Universidad Juan Agustín Maza, que se llevarán a cabo del 15 al 17 de octubre del corriente año, en la Sede Mendoza de la casa de altos estudios. (Expte. 73419). Pág. 2196.
 - 21- De Declaración con fundamentos de la Senadora Silvia Camiolo, viendo con agrado que el Instituto Provincial de la Vivienda, disponga de una vivienda en alguno de los proyectos a concretar en el Departamento Malargüe, para funcionamiento de albergue para mujeres en situación de violencia de género. (Expte. 73420). Pág. 2197.
 - 22- De Resolución con fundamentos del Senador Daniel Galdeano, declarando de interés de esta H. Cámara el “Día Internacional de la NO Violencia” y el “Día Nacional de la NO Violencia”, que se celebran anualmente el día 2 de octubre. (Expte. 73421). Pág. 2199.
 - 23- De Resolución con fundamentos del Senador Daniel Galdeano, declarando de interés de esta H. Cámara el “Día Internacional de las Personas de Edad”, que se celebra anualmente el día 1 de octubre. (Expte. 73422). Pág. 2201.
 - 24- Orden del Día. Pág. 2203.
- IV- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 2208.
- V- Acta de Labor. Pág. 2208.
- VI- Se giran al Archivo los expedientes correspondientes a los despachos 141, 142, 143 y 144. Pág. 2212.

- VII- Toman estado parlamentario los expedientes 73427 y 73426. Pág. 2214.
- VIII- Se giran a la Comisión de LAC los expedientes 73427 y 73426. Pág. 2215.
- IX- Se rechaza el tratamiento sobre tablas para el despacho 145. Pág. 2215.
- X- Toma estado parlamentario el expediente 73423. Pág. 2216.
- XI- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73423 (con modificaciones), 73033 (con modificaciones), 73300, 73358 (con modificaciones), 73362, 73377, 73378, 73395, 73413, 73416, 73419 y 73237. Aprobados en general y en particular, tendrán cumplimiento. Pág. 2218.
- XII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 71817, 72520, 73065, 73105 (con modificaciones), 73151 (con modificaciones), 73172, 73176 (con modificaciones), 73211, 73252 (con modificaciones) y 73292 (con modificaciones). Aprobados en general y en particular, serán debidamente cumplimentados. Pág. 2218.
- XIII- Moción de viva voz del senador Jiménez. Rechazada. Pág. 2219.
- XIV- Se considera sobre tablas el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el centenario de la creación de la escuela N° 1-201 “José Manuel Molina”, ubicada en el distrito de Philipps del departamento Junín, que se realizará el día 18 de Octubre a las 9:30hs, en el establecimiento escolar. (Expte. 73381). Aprobado en general y en particular, se le dará el debido cumplimiento. Pág. 2220.
- XV- Homenajes. De los senadores Diumenjo y Jaliff. Pág. 2220.
- XVI- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, el senador Teves y la senadora Caroglio, proceden a arriar las mismas. Pág.
- XVII- A P E N D I C E: (Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 2221.

I
ASUNTOS ENTRADOS
1
ACTAS

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo la hora 11.18, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – A continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo):

ACTAS Nros. 19 y 7, correspondiente a las Sesiones de Tablas y de Acuerdos de los días 10-09-2019 y 17-09-2019, respectivamente.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración las Actas número 19 y 7.

-Se votan y aprueban sin observaciones.

II
SE APRUEBAN
LOS GIROS DADOS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

En consideración del Cuerpo los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

III
ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

2

COMUNICACIONES OFICIALES

Honorable Concejo Deliberante de Godoy Cruz remite copia de la Ordenanza N° 6954/19, estableciendo nuevo símbolo de accesibilidad para indicar la aptitud y prioridad de los espacios para personas con discapacidad en el Departamento. (Expte. 73415)

A Asuntos Sociales y Trabajo

Ente Provincial Regulador Eléctrico –EPRE- remite informes en relación a las siguientes Resoluciones:

240/19 Sobre las medidas necesarias para declarar la Emergencia Social, Económica y Productiva del sector vitivinícola en todo el territorio provincial, como así también se incrementa el subsidio de energía eléctrica para riego agrícola. (Expte. 72420)

A sus antec. Expte. 72420 –Archivo-

354/19 Sobre la aplicación del artículo 4° del Decreto N° 1742/16, compensación de la tarifa eléctrica.(Expte. 73312)

Con sus antec. Expte. 73312 a OSP

Dirección General de Escuelas remite informe requerido por Resolución N° 355/19, sobre la puesta en funcionamiento del Plan Nacional de Conectividad que se instrumenta en todo el País. (Expte. 73313)

Con sus antec. Expte. 73313 a ECT

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, remite informe requerido por Resolución N° 356/18, sobre los productores alcanzados por la Declaración de Emergencia o Desastre Agropecuario durante la Campaña 2018-2019, que se hayan presentado a los fines de la eximición de los cánones de electricidad. (Expte. 73055):

A sus antec. Expte. 73055 –ECE-

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, remite informe requerido por Resolución N° 361/19, sobre la existencia de convenios, contratos, prestaciones o cualquier tipo de vinculación que exista con el Instituto de Rehabilitación e Integración del Discapacitado (IRID) de Rivadavia..(Expte. 73306)

Con sus antec. Expte. 73306 a Salud

Poder Judicial remite informe sobre internos penitenciarios, correspondiente al Segundo Trimestre del 2019, según lo dispuesto por Ley 7853. (Expte. 72902)

A sus antec. Expte. 72902 –LAC-

Secretaria de Ambiente y Ordenamiento Territorial, remite informe requerido por Resolución N° 817/18, sobre el cumplimiento de las obligaciones de orden ambiental, asumidas en las actas acuerdo con SINOPEC Argentina Exploration and Production Inc. e YPF S.A.. (Expte. 70834)

Con sus antec. Expte. 70834 a ACCRRDATyV

H. Cámara de Diputados comunica la Sanción N° 9.190, afectando al dominio público provincial a todos los lagos no navegables que en los términos del Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación, resulten del dominio privado de la Provincia. (Expte. 71097)

A sus respectivos Antec. – Archivo -

Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes sanciones:

9.185- Modificando las Leyes 9024 de Seguridad Vial y 9009 -Código Contravencional- para incorporar el endurecimiento de sanciones para conductores ebrios. (Expte. 73205)

9.187- Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles ubicados en calle Segundo Sombra, tramo entre calle Pirovano y Chuquisaca, Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz, destinada a la prolongación de dicha calle. (Expte. 72711)

A sus respectivos antecedentes –Archivo-

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes remite informe requerido por Resolución 297/19, sobre los motivos por los cuales el Departamento de San Carlos no posee un Hogar de Niños. (Expte. 73067)

Con sus antec. Expte. 73067 a AST

Administración Tributaria Mendoza remite informe requerido por Resolución N° 919/19, sobre el rechazo del pedido de eximición del impuesto al automotor a los ex-combatiente de Malvinas, según Ley 8394. (Expte. 70719)

Con sus antec. Expte. 70919 a DG

3

DESPACHOS DE COMISIÓN

(Pasan a la Orden del Día de la Próxima Sesión)

146- De Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

68469- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, invitando a representantes de las sociedades rurales vinateras y frutihortícolas y distintos Municipios de los valles del Este, Centro y Norte, a reunión con la Comisión de Economía y Comercio Exterior, a fin de informar la problemática de masiva existencia de catas y loros. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

71814- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre distintos puntos relacionados a la situación de quiebra y emergencia económica en la que se encuentra la Empresa Alco-Canela.

72517- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Secretaría de Agroindustria y Ganadería, sobre los resultados de la Auditoría realizada en relación con la ejecución y control de Programa “destete precoz”, los días 19/06 y 02/07 del 2018.

72754- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la distribución de los puntos de ventas de cortes de carne a un valor de pesos ciento cuarenta y nueve (\$149), dentro del “Programa Productos Esenciales”.

73055- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación, y por su intermedio a las Empresas y Cooperativas distribuidoras de Energía Eléctrica de los Departamentos, respecto del cumplimiento de la Ley 9083 -Sistema de Emergencia Agropecuaria-.

147- De Obras y Servicios Públicos y de Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro a Archivo del proyecto de declaración, viendo con agrado que la H. Cámara de Senadores de la Nación dé aprobación urgente al proyecto de ley que dispone la declaración de emergencia tarifa en servicios públicos. (Expte. 70984 ac. 70990)

148- De Género y Equidad, en el pedido de informe al Ministerio Público Fiscal, en relación a las VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos. (Expte. 72616)

149- De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, instituyendo la expresión “2020 Año de la Conmemoración del 25º Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Beijing”. (Expte. 73101)

150- De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara a la Licenciada Cecilia Graciela Argones Maza, en reconocimiento por ser la primer mujer en la Policía de Mendoza, que alcanza el cargo de Comisario General P.P.. (Expte. 73217)

151- De Economía y Comercio Exterior, en el proyecto de ley, modificando el Art. 13 de la Ley 5.665 –Régimen para fabricación y Comercialización de Productos Agroquímicos-. (Expte. 73196)

4

ASUNTO PARTICULAR

Empresas Aeronáuticas Mendocinas solicitan se deroguen los Arts. 8º y 11 de la Ley 8987 – Creación de la Aeronáutica de Mendoza- y Art. 74 de Ley 9118 –Impositiva 2019-. (Expte. 73412)

A Legislación y Asuntos Constitucionales – Hacienda y Presupuesto

5

E73387

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1: Facúltese a La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza a destinar la masa de dinero proveniente de depósitos judiciales a operaciones que devenguen intereses, asegurando el capital invertido. La renta que se obtenga de dichas operaciones financieras ingresará como un recurso afectado al Poder Judicial.

Artículo 2: Disponer como un recurso afectado al Poder Judicial a las sumas de dinero que, en concepto de depósitos judiciales, obran en cuentas corrientes que no han tenido movimiento por más de diez (10) años con exclusión de los que correspondan a menores e incapaces.

El Superior Tribunal de Justicia deberá poner a disposición los depósitos judiciales cuando sea dispuesto por el magistrado competente, conforme al procedimiento que se establezca en el Reglamento dispuesto en el Art. 5.

Artículo 3: Los recursos afectados por esta Ley serán destinados, en un 80% a la adquisición de inmuebles, obra pública y tecnología y el 20% restante para fortalecer el sistema de ADN que administra La Procuración de la Provincia y para programas específicos de reinserción de liberados del sistema penitenciario. La afectación será para fines que permitan el mejoramiento de la prestación del servicio de justicia no quedando alcanzados por ningún tipo de restricción, debiendo el órgano coordinador de la Suprema Corte de Justicia definir el ritmo del gasto y disponibilidad financiera.

Artículo 4 : Modificar lo dispuesto por el art. 51 de la Ley 8.706, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: “Al finalizar cada ejercicio económico-financiero, los depósitos existentes en concepto de fianzas cumplidas o prescriptas a la orden de los jueces de jurisdicción penal, los depósitos correspondientes a las herencias vacantes de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil; y los demás importes que no tengan un destino especial serán recursos afectados al Poder Judicial y serán administrados según el procedimiento establecido en la respectiva reglamentación. En caso de que un magistrado solicite fundadamente el reintegro de los fondos, la Suprema Corte deberá realizarlo en el plazo de 30 días desde la fecha de notificación.

Artículo 5: La reglamentación para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley será potestad de la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 6: Facultar a la Suprema Corte de Justicia a constituir fideicomiso financiero para la administración de estos fondos.

Artículo 7: De forma.

MARCELO RUBIO
ERNESTO MANCINELLI
ALEJANDRO DIUMENJO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto ley tiene por objeto facultar a La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza a destinar la masa de dinero proveniente de depósitos judiciales a operaciones que devenguen intereses, asegurando el capital invertido.

Esta iniciativa es presentada en razón de lo dispuesto en art. 144 de la Constitución Provincial que establece la potestad de iniciativa legislativa que confiere a esta Suprema Corte elevar proyectos de asuntos que le son propios y reformas que sean compatibles con nuestra Carta Magna provincial.

ANTECEDENTES NACIONALES RELATIVOS A DEPÓSITOS:

Existen antecedentes de la administración de depósitos judiciales por parte de Poderes Judiciales en provincias tales como Misiones y Chubut, y a nivel nacional en la Corte Suprema.

- El Superior Tribunal de Misiones está facultado a destinar “todo o parte de los depósitos judiciales a operaciones que devenguen intereses...”. Respecto a la renta generada por esa masa de dinero dispone que “los intereses de las operaciones financieras...ingresan a la cuenta especial ‘Fondo de Justicia’”.

Además transfiere al Fondo de Justicia “los fondos depositados en cuentas judiciales que no hubieran sido extraídos luego de transcurridos diez (10) años desde su depósito o último movimiento...”

- El Poder Judicial de Chubut fue facultado “a imponer a plazo fijo la masa de dinero proveniente de depósitos judiciales que hayan permanecido inmovilizados...por un plazo superior a dos años” y la renta que se obtenga de dichas operaciones “ingresará al Fondo de Recursos Propios del Poder Judicial”.

- La Corte Suprema de Justicia ordenó que los depósitos que se efectúen en el Banco de la Nación Argentina con motivo de interposición de recursos... “serán invertidos a plazo fijo por el término de treinta días con cláusula de renovación automática...”

DEPÓSITOS JUDICIALES EN MENDOZA:

Los depósitos judiciales se originan como consecuencia de algunos procesos judiciales y sus cuentas son constituidas y administradas por los magistrados que entienden en dichas causas. Estos depósitos se realizan en el Banco de la Nación Argentina y se encuentran conformados en su mayoría por: Cajas de Ahorro, Plazos Fijos y Cuentas Corrientes, en moneda “pesos” o “dólares”.

A partir de los datos oficiales emitidos por dicha entidad bancaria y de los análisis efectuados a partir de una mirada integral de los mismos, se desprenden diversas conclusiones:

- Que aproximadamente un setenta por ciento (70%) del total de las cuentas existentes han sido constituidas como “Cuenta Corriente” y se caracterizan por:

La naturaleza de los procesos judiciales requiere la inmediata liquidez para la emisión de libranzas

El corto plazo de tiempo que transcurre entre la constitución y la extracción parcial o total del depósito, no siendo conveniente un plazo fijo.

La administración de los fondos se realiza mediante comunicación escrita entre el Juzgado y el banco, y se caracteriza por ser demorosa y compleja.

- Que, en los últimos cuatro años, la masa de saldos constituida como “Cuenta Corriente” se ha mantenido y ha aumentado, no presentando ningún tipo de retrocesos en dicho período.

- Que dicha masa ha sido administrada por la entidad bancaria sin brindar ningún rédito para satisfacer el interés público de la sociedad mendocina, en relación al servicio de justicia, no siendo tampoco una función del Magistrado favorecer la rentabilidad de los fondos.

- Que existen diversidad de cuentas abiertas: sin movimiento durante largos períodos de tiempo, algunas de las cuales se encuentran vacantes, con saldo significativo y otras con saldos irrisorios o sin saldo.

ANTECEDENTES: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PROPIOS.

La Suprema Corte de Justicia de Mendoza se encuentra desarrollando una política que persigue el mejoramiento del servicio de justicia, a través del aumento del ordenamiento y transparencia de la gestión de los recursos, mejora de la administración, obtención de nuevas fuentes de financiamiento para acompañar la crisis financiera provincial y compromiso con la comunidad para la mejora del Servicio de Justicia. A modo de ejemplo se menciona la compra de un inmueble y su equipamiento tecnológico en el departamento de Godoy Cruz con fondos provenientes de recaudación en concepto de Tasa de Justicia.

PROPUESTA: GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PROPIOS.

Que el interés general de nuestra sociedad se ve afectada por la situación expuesta ut supra, toda vez que la masa de saldos administrada por el Banco de la Nación Argentina no genera para el servicio de justicia ninguna rentabilidad, por lo que esta Suprema Corte de Justicia a través de su facultad de Superintendencia se encuentra compelida a tomar acciones que permitan armonizar los intereses de los actores intervinientes, optimizar y administrar los recursos y direccionarlos hacia un horizonte de mayor eficiencia, favorecer la discriminación de gastos, aumentar el patrimonio del Estado y generar obra pública.

Que a los fines de sostener y profundizar esta política, la Suprema Corte de Justicia, requiere ser facultada para:

- Administrar la masa de depósitos judiciales con el objeto de generar renta.
- Disponer de aquellos saldos depositados en procesos judiciales que no hayan tenido movimiento por un período de diez años.
- Administrar y disponer de su producido.
- Los recursos generados por esta Ley serán destinados a:

Adquisición de inmuebles,

Obra pública

Tecnología

No serán afectados bajo ningún concepto a gastos corrientes o de funcionamiento y estarán alcanzados por la ley de administración financiera, presupuesto, tribunal de cuentas.

Que la Suprema Corte de Justicia se encuentra facultada para regular la disponibilidad financiera de sus recursos propios y ritmo de gasto en razón de lo establecido en el art. 8 y 196, 2do párrafo de la Ley 8706, habiendo designado su propio órgano coordinador mediante Acordada n° 27.255.

A los efectos de una mejor administración de los recursos la Suprema Corte de Justicia podrá constituir fideicomisos financieros, administrando los fondos para su mejor y mayor aprovechamiento.

El procedimiento que implica la aplicación de esta ley será reglamentado por la Corte en ejercicio de las facultades previstas en la Constitución de la Provincia (art. 144 inc. 1) en el marco de las limitaciones mencionadas. Asimismo, los objetivos alcanzados serán puestos en conocimiento de manera anual juntamente con la memoria que este Poder Judicial remite a esa Honorable Legislatura (Art.144 inc. 2).

Por todo lo expuesto solicito a esta H. Cámara acompañe con su voto favorable el presente proyecto de ley.

MARCELO RUBIO

A Legislación y Asuntos Constitucionales; y Hacienda y Presupuesto

6

E73388

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes brinde información detallada a este Honorable Senado, en relación a los siguientes temas:

1. Listado de personal afectado a uso del tomógrafo del hospital Schestakow, detallando tareas y funciones realizadas por cada uno.
2. Encargados de facturación por el uso del tomógrafo del hospital Schestakow.
3. Total facturado por el uso del tomógrafo del hospital Schestakow durante el año 2019
4. Informe en cuánto dinero se vio perjudicado el hospital Schestakow por las supuestas fallas de facturación en el uso del tomógrafo.

5. Total de turnos otorgados para tomografías en el hospital Schestakow detallado por mes durante el año 2019.
6. Sistema de ortogramiento de turnos para tomógrafo.

Art. 2º: DE FORMA.-

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informes tiene como objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes brinde información detallada sobre usos, personal afectado y facturaciones en relación al tomógrafo en el hospital Schestakow.

A partir de diferentes denuncias recibidas sobre posibles irregularidades con relación al tomógrafo del hospital Schetakow y ante las necesidades que se generan en relación a las mismas, que afectan tanto a la salud pública, como a las finanzas públicas destinadas a la salud, es que se hace pertinente solicitar esta información.

Las irregularidades que estarían sucediendo con respecto al tomógrafo, serían en cuanto al poco personal afectado al uso del mismo, desde falta de recepción de turnos y el poco personal capacitado para el uso del mismo, hasta irregularidades en la facturación.

Solicito a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto de pedido de informes.

SAMUEL BARCUDI

A Salud

7

E73389

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo N° 1.- El presente Pedido de Informe, tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, y por su intermedio al Director del Hospital Teodoro Schetakow,

Doctor Luis Vergani, sobre los posibles hechos ocurridos el día jueves 19 de Setiembre del corriente año, en relación a un principio de incendios que se origino en el quirófano del mencionado nosocomio

Informe los siguientes puntos.

- a) Ubicación donde se inicia el posible siniestro y posibles motivos por los cuales se inicia.
- b) Si resulto alguna persona herida.
- c) Si resulto dañada la estructura del quirófano y en caso de ser así, informe en cuanto están valuados los mismos.
- d) Medidas de seguridad con las que cuenta el mencionado y la persona responsable ante posibles siniestros.
- e) Cantidad de equipos contra incendio que hay instalados en el Hospital y como están distribuidos.
- f) Si existe algún reclamo realizado por el personal de quirófano respecto a matafuegos y condiciones de seguridad ante posibles siniestros.
- g) Si funciona el sistema de alarmas contra incendios del Hospital.
- h) Método de evacuación y medidas de seguridad que se utiliza para pacientes y profesionales de la salud del Hospital.
- i) Si el posible incendio se produjo accidentalmente o por negligencia y en caso de haber existido el mismo, se esta llevando a cabo las investigaciones pertinentes para esclarecerlo.

Art N° 2.- De Forma.

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Pedido de Informe, tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, y pos su intermedio al Director del Hospital Teodoro Schetakow, Doctor Luis Vergani, sobre los hechos posibles hechos ocurridos el día jueves 19 de Setiembre del corriente año, en relación a un principio de incendios que se origino en el quirófano del mencionado nosocomio.

Es de suma importancia tener todas las condiciones de seguridad en óptimo estado en los Hospitales Provinciales, debido a la importante cantidad de personas que concurren diariamente, ya sean pacientes o personal que trabaja en los mismos, en este caso y ante un posible siniestro ocurrido en el mencionado Hospital es que presento el presente pedido de informes.

Por los fundamentos expuestos es que solicito me acompañen en el presente Pedido Informe

Mendoza, 20 de Setiembre de 2019

SAMUEL BARCUDI

A Salud

8

E73390

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional N° 27118, Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina y declárase de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena, en razón de su aporte social y económico a la seguridad y soberanía alimentaria de la población.

Artículo 2º.- La presente Ley será de aplicación en la totalidad del territorio de la Provincia de Mendoza.

Artículo 3º.- La Subsecretaria de Agricultura y Ganadería o el organismo que en el futuro lo reemplace es la autoridad de aplicación de esta Ley.

Artículo 4º.- Créase el Consejo Asesor Provincial de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, cuya función será asistir a la Autoridad de Aplicación en las materias que regula esta Ley, como así también en el diseño e implementación de políticas públicas estratégicas para el desarrollo sustentable y su consolidación.

Artículo 5º.- Créase el Registro Provincial de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y el Registro Provincial de Organizaciones que representen a la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, en el ámbito de La Subsecretaria de Agricultura y Ganadería o del organismo que en el futuro lo remplace. El funcionamiento, estructura y administración de los mencionados Registros será establecido por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 6º.- Los Registros creados en el artículo 5º de la presente Ley, compartirán información con el Registro Nacional de Agricultura Familiar y con el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, a los fines de conformar una base única de datos a nivel nacional

Artículo 7º.- Invitase a las Municipalidades de la Provincia de Mendoza a adherir a la presente Ley y a dictar en el ámbito de sus respectivas competencias los instrumentos normativos que fueren menester para dar cumplimiento con el objeto de la misma.

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar esta Ley en un plazo de 90 días contados a partir de la promulgación de la misma.

ARTICULO 9º.- De Forma.-

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la adhesión a la Ley Nacional N° 27.118 Agricultura Familiar, Declárase de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Régimen de Reparación Histórica.

Que la agricultura familiar tiene un rol fundamental en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 de la Asamblea General de la Naciones Unidas. La Agricultura Familiar se encuentra fuertemente posicionada en la agenda de Desarrollo Sostenible que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba en septiembre de 2015 y que será el marco global de desarrollo para los próximos 15 años. En 10 de los 117 objetivos de Desarrollo Sostenibles establecen una vinculación directa con el papel de la Agricultura Familiar para su consecución, haciendo referencia explícita en el ODS 2, que subraya la necesidad de poner fin al hambre. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora en la nutrición y promover a la agricultura sostenible.

El Estado Argentino adhiere a los ODS cuyo órgano encargado del seguimiento de los mismos es el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. En ese marco, el Consejo ha realizado una vinculación de los ODS con las 100 prioridades de Gobierno, cuyo resultado a continuación presentamos. Todos los Objetivos de Gobierno tienen vinculación directa o indirecta al menos con un ODS, siendo el objetivo de gobierno de Desarrollo Humano Sostenible el de mayor número de asociaciones con los Objetivos de Naciones Unidas.

Visto la declaración la Asamblea General de las Naciones Unidas ONU que estableció el periodo 2019-2028 decenio por el éxito del Año Internacional de la agricultura familiar celebrado en 2014 y el rol fundamental del sector en los Objetivos de desarrollo sostenible ODS. La declaración tiene el fin de contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático a través de la generación de políticas que favorezcan a la agricultura familiar en el mundo.

Entre sus indicaciones alienta a todos los estados a , mejorar y aplicar políticas públicas de agricultura familiar y compartir sus experiencias y mejore prácticas en el ámbito de la agricultura familiar con otros Estados

El Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014, tuvo éxito en sus objetivos principales: en los países se logró una estrecha colaboración intersectorial para apoyar el desarrollo de políticas adecuadas y propiciar la comunicación y conciencia pública sobre la importancia y desafíos

del sector. Los gobiernos impulsaron estructuras y mecanismos para dar sostenibilidad a los pequeños agricultores, creando una serie de nuevos marcos legales y mejores políticas públicas que tendrán un impacto directo en la seguridad alimentaria de América Latina y el Caribe.

En Argentina se dio un proceso de fortalecimiento y ampliación de la política pública para la Agricultura Familiar cuyos antecedentes son el Programa Social Agropecuario en los '90s, la creación de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en 2008 (dentro del Ministerio de Economía) y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación en 2009 y la aprobación de la Ley N° 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en Argentina en 2.014.

En ese sentido Argentina forma parte de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar RENAF MERCOSUR, es un espacio de encuentro entre los productores familiares, organizaciones e instituciones rurales de la región, funciona desde 2004 con el objeto de generar un marco de políticas públicas regionales para la agricultura familiar. En el 2017 el Estado argentino tuvo la Presidencia Pro Témpore de la RENAF.

A nivel nacional, Agricultura Familiar constituye un conjunto complejo y diverso: son decenas de miles de familias que viven y producen en el campo, a lo largo y ancho del país. Son familias que poseen algunos o todos los medios de producción y que aportan la mayoría o todo el trabajo que implican las producciones. El conjunto incluye crianceros y crianceras, horticultores y horticultoras, pescadores y pescadoras, etc. Las familias están insertas en la cultura local de cada territorio, particularmente en las economías regionales, aportan alimentos de alta calidad y son responsables del cuidado de la biodiversidad.

La información disponible es que hay 150.000 núcleos de la Agricultura Familiar registrados en un universo de 250.000 Agricultores Familiares. Aunque debido al atraso e los censos rurales nacionales, es poca y dispersa, se estima que el sector representa u 66% de las unidades productivas del país. Produce alrededor del 60% de las verduras, el 85% del sector caprino, más del 50% del porcino, genera el 64% del trabajo permanente en el campo y contribuyente con el 27% del valor de la producción agropecuaria del país.

En la provincia de Mendoza existen cerca de 20.000 núcleos de agricultores familiares, que abastecen lo que consumimos los mendocinos de hortalizas, frutas frescas, secas, aromáticas, miel y vinos. El 70% de los establecimientos ganaderos de la provincia si de agricultores familiares, entre ellos se producen ganadería bobina y caprina

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a la Honorable Cámara me acompañe en el presente Proyecto de Ley.

Mendoza, 20 de Setiembre de 2019

SAMUEL BARCUDI

A Economía y Comercio Exterior; y Legislación y Asuntos Constitucionales

9

E73391

PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Solicitar a la Subsecretaria de Desarrollo Social de la provincia, o dependencia pública correspondiente, que gestione un subsidio para que el Jardín Maternal y Centro de Apoyo Educativo Manaslú del Barrio Santo Tomás de Aquino, El Borbollón, Departamento de Las Heras, pueda saldar una deuda de \$ 100.000 (pesos cien mil) en concepto de servicio de gas.

Artículo 2º: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS**HONORABLE CAMARA:**

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar a la Subsecretaria de Desarrollo Social de la provincia, o dependencia pública correspondiente, que gestione un subsidio para que el Jardín Maternal y Centro de Apoyo Educativo Manaslú del Barrio Santo Tomás de Aquino, El Borbollón, Departamento de Las Heras.

El Jardín Maternal y Centro de Apoyo Educativo Manaslú está ubicado en las casa 22 y 23 del mencionado barrio lasherino, y depende de la Asociación CUYUM E.P.A.I.N con Persona Jurídica 165/94. Esta institución trabaja en la educación, promoción y asistencia integral del niño y su familia, y se financia a través de diferentes convenios con el Estado.

Estos convenios cubren, entre otras cosas, los sueldos de las docentes y los alimentos para el comedor. Pero hace ya algunos años el convenio que proveía el dinero para el gas, se cayó.

Allí asisten niños de 45 días a 4 años, para su estimulación temprana y su contacto primero con el sistema educativo, pero además una gran cantidad de familias asisten al comedor: 300 familias, 1000 personas retiran sus alimentos, (entre desayuno, almuerzo y cena).

Por otra parte el Centro de Apoyo en sus dos turnos recupera y atiende a 80 alumnos aproximadamente y el Centro de Capacitación para el Trabajo aula satélite del CCT 0-065 s/n 20 alumnas, Aula satélite Cebja 3-230 26 alumnos.

Los vecinos de El Borbollón están solicitando ayuda para pagar las boletas del gas, puesto que para ellos el jardín Manaslú es un lugar de suma importancia ya que además de la labro educativa, como dijéramos más arriba funciona un comedor comunitario que recibe a cerca de 1.000 personas por día.

Según palabras de la directora Verónica Herrera: -Nos veníamos arreglando como podíamos pero desde el 2017 las boletas se nos empezaron a acumular. La deuda supera los 100 mil pesos. Son facturas de 9 mil, 15 mil y de 12 mil. Hace poco nos vinieron a cortar el gas pero el corte quedó suspendido por el momento-.

Aunque el invierno ya está por terminar, el gas sigue siendo un servicio indispensable para poder seguir atendiendo el comedor.

Por estas razones y las que oportunamente se expondrán, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Ciudad de Mendoza, 20 de Septiembre de 2019.-

GUILLERMO AMSTUTZ

A Educación, Ciencia y Técnica

10

E73392

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés de ésta Honorable Cámara de senadores la conferencia Mujeres Atrevidas, organizada por Mujeres a la Cumbre.

ARTICULO 2º.- De forma.

ERNESTO MANCINELLI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El objeto del presente proyecto de Resolución es declarar de Interés de ésta Honorable Cámara de senadores la conferencia Mujeres Atrevidas, donde disertará María Alejandra, la primera

mujer argentina en alcanzar las siete cumbres más altas del mundo (SevenSummits). La charla está organizada por Mujeres a la Cumbre.

Mujeres Atrevidas es un ciclo de charlas creado a principios del 2019 con el objetivo de poner en valor las historias personales y profesionales de mujeres con trayectoria, las cuales inspiran a otras y las impulsan a «atreverse». La propuesta es organizada por las comunicadoras Carolina Rondo y Romina Scatolón de Mujeres a la Cumbre, y propone acercar a las mujeres a la cumbre de una montaña pero también, a la propia cumbre interior; desde una perspectiva integral, interactuando con diferentes culturas y alimentando el cuerpo, mente y alma. Empoderar a la mujer, reconocer sus logros, abrirla las puertas a un espacio de charla con iguales, son algunas de las herramientas de trabajo con las que se demuestran que si una quiere algo, lo puede lograr.

El próximo viernes 27 de septiembre se realizará una nueva charla del ciclo Mujeres Atrevidas, la cual contará con una disertante de lujo: María Alejandra «Laly» Ulehla, la primera mujer argentina en alcanzar las siete cumbres más altas del mundo (SevenSummits). El evento, organizado por Mujeres a la Cumbre, se realizará en la Nave UNCuyo, de 17.30 a 19.30. La charla está destinada al público en general.

María Alejandra Ulehla viajará especialmente desde Río Negro para contarle a los asistentes acerca de sus expediciones, desafíos, logros, aprendizajes en la montaña y también todos los obstáculos vencidos para lograr las SevenSummits. El espíritu de este encuentro será compartir el mensaje: «Personas comunes pueden lograr hazañas extraordinarias». Seremos testigos de sus travesías dado que el relato será acompañado de alucinantes postales de los picos montañosos más visitados. Además se generará un espacio de intercambio de preguntas y respuestas.

Por lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara que apruebe el presente proyecto de resolución.

ERNESTO MANCINELLI

A Género y Equidad

11

E73393

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

ARTÍCULO 1º - Que vería con agrado que el ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas) incorpore en el anexo a la Resolución 223/2019 en su apartado (i.1) Usuarios con ciclo de lectura bimestral: “con vencimientos distantes treinta (30) días uno del otro, debiendo ocurrir en meses distintos y consecutivos”.

Art. 2º- De forma.

MAURICIO SAT

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad sugerir al ENARGAS que incorpore en el anexo a la Resolución 223/2019 en su apartado (i.1) Usuarios con ciclo de lectura bimestral la siguiente modificación: “con vencimientos distantes treinta (30) días uno del otro, debiendo ocurrir en meses distintos y consecutivos”.

Podemos observar que mediante la Resolución ENARGAS 223/2019 publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, en la que en su parte resolutive dispuso en su Art. 2: "Disponer que la obligación de facturación mensual para los usuarios residenciales con ciclo de lectura bimestral prevista en el Inciso (i) del Artículo 14 del Reglamento del Servicio de Distribución, regirá a partir del 1º de junio de 2019".

A su vez, es de señalar que el anexo a la Resolución 223/2019 en su apartado (i.1) Usuarios con ciclo de lectura bimestral dice: "La facturación del servicio de los usuarios con ciclo de lectura bimestral, se emitirá en dos liquidaciones mensuales por cada periodo de lectura, fraccionando la medición bimestral del consumo convertido a 9.300 kcal/ m3 en dos partes iguales, facturando cada una de ellas en la primera y segunda liquidación respectivamente, relativas al período de lectura. Tales asignaciones de m3 a cada liquidación serán tenidas en consideración a todos los efectos que pudieran corresponder en relación a la emisión de las mismas”, del cual podemos observar que existe una laguna en cuanto a los plazos de vencimientos de las facturas

Debemos señalar que en la actualidad gran cantidad de usuarios del servicios públicos están recibiendo facturaciones conforme la disposición del ENARGAS pero con la salvedad que el plazo para la exigencia del pago del documento emitido, tanto liquidación 1 como liquidación 2, se encuentran comprendidas dentro de un mismo mes (30 días) viéndose afectados los intereses económicos de los usuarios, ya que se encuentran obligados a cancelar la totalidad del cargo fijo, consumo del periodo medido y sus adicionales.

Teniendo en cuenta que el espíritu de Resolución ENARGAS 223/2019 fue lograr un menor impacto visible y patrimonial en la implementación de los cuadros tarifarios vigentes, podemos afirmar que la Licenciataria al facturar con plazos de vencimientos dentro del mismo mes, ha perjudicado gravemente a los usuarios constituidos en mora con las altas tasas de interés aplicable, contrariando el espíritu de la normativa en cuestión.

Asimismo, podemos observar que lo dispuesto por el Ente Regulador Eléctrico de la Provincia de Mendoza (EPRE), al regular la facturación, mediante la Resolución N° 093/2018, llena la laguna mencionada en el párrafo anterior de manera armónica con el espíritu de la reglamentación, estableciendo en su Art. 2º: “...,implementar la modalidad de pago mensual de las facturas de los usuarios, ... de manera tal que el importe mensual resultante se corresponda con el cincuenta por

ciento (50%) del Importe total de la factura bimestral, con vencimientos distantes treinta (30) días uno del otro, debiendo ocurrir en meses distintos y consecutivos”.

Atendiendo a que las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución aprobadas por el Decreto N° 2255/92, Anexo B, Subanexo I, Capítulo IX “Reglamento del Servicio y Tarifas”, establece en el Artículo 9.1 “Reglamento del Servicio” que éste “...podrá ser modificado periódicamente, después de la fecha de vigencia, por la Autoridad Regulatoria, para adecuarlo a la evolución y mejora del Servicio Licenciado”. Que dicha potestad debe ser entendida como una atribución y no meramente como una facultad. Es decir, la protección de los derechos de los usuarios del servicio de gas es una atribución de interés público con la que cuenta este Organismo y que se traduce en una obligación.

De todo lo argumentado en los párrafos precedentes podemos concluir que sería muy beneficioso a los usuarios, atento a las facultades que tiene el ENARGAS, el mismo incorpore en el anexo a la Resolución 223/2019 en su apartado (i.1) Usuarios con ciclo de lectura bimestral la siguiente modificación: “con vencimientos distantes treinta (30) días uno del otro, debiendo ocurrir en meses distintos y consecutivos”.

Por los fundamentos anteriormente expuestos solicitamos a los señores Senadores nos acompañen en la aprobación de la presente declaración.

Mendoza, 20 de Septiembre de 2019.

MAURICIO SAT

A Obras y Servicios Públicos

12

E73394

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta H. Cámara lo siguiente:

a- Qué actividades fueron desarrolladas en conmemoración del Día Provincial de la Juventud y el cumplimiento de la Ley N° 8.468, a través de la Dirección General de Escuelas a partir del 2018 hasta la fecha.

b- Qué acciones fueron destinadas a difundir el Día Provincial de la Juventud y el cumplimiento de la Ley N° 8.468, a través de la Secretaría de Cultura a partir del año 2018 hasta la fecha.

Art. 2º- De forma.-

DANIEL GALDEANO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente pedido tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe las actividades desarrolladas a través de la Dirección General de Escuelas y la Secretaria de Cultura, para promover y difundir el Día Provincial de la Juventud.

El mismo surge de considerar las obligaciones resultadas de la Ley Provincial N° 8468 del año 2012 mediante la cual se instituye en el territorio provincial al día 16 de septiembre, como el "Día Provincial de la Juventud".

Esta conmemoración se efectuó en concordancia con el día Nacional de la Juventud, establecido mediante la Ley N° 27002, cuya fecha equivalente se instauró en recuerdo de los jóvenes militantes secundarios secuestrados por fuerzas militares, durante la denominada "Noche de los Lápices" en 1976. Con ello se buscó en el plano nacional que los jóvenes fueran asumidos como actores estratégicos en la construcción del presente y del futuro, con un aporte valioso, no sólo al desarrollo de su generación sino también al de la comunidad en general. De esta manera, se reivindicó nuestra experiencia como país en la lucha por los derechos de los jóvenes y se buscó un espacio de memoria y lucha contra la desigualdad, la explotación y la inequidad.

En nuestra Provincia, el espíritu de la norma a través de la cual se instauró esta fecha plasmó valiosos objetivos como: a) Poner en valor el aporte que la juventud realiza a nuestra sociedad en sus ideales y actividades para que sea más justa y solidaria. b) Alentar la participación activa y compromiso de los jóvenes con las problemáticas sociales, ambientales, solidarias y políticas de la comunidad. c) Promover la formación y capacitación de los jóvenes que responda a sus requerimientos y necesidades reales. d) Aportar a la reflexión y conocimiento en la construcción de la memoria social y colectiva, y sus transformaciones en el presente. e) Poner de manifiesto que, con responsabilidad, todos los jóvenes pueden ejercer plenamente sus derechos, libertades y potencialidades.

Con el fin de alcanzar tales objetivos se instó al Poder Ejecutivo por un lado, a difundir a partir del día 10 del mes de septiembre de cada año, por todos los medios de comunicación en el territorio provincial, el contenido histórico social del día 16 de septiembre, en alusión al hecho denominado "La noche de los lápices". Por otro, al incorporar al calendario escolar de Escuelas de Nivel Medio, los contenidos y objetivos de la Ley y especialmente del hecho histórico que recuerda, tendiente a un ejercicio reflexivo en torno a la memoria colectiva y la importancia de la participación de los jóvenes en la construcción de su propia historia y en actividades de la comunidad. Asimismo, se le solicitó instrumentar programas especiales con el fin de dar cumplimiento a los objetivos mencionados.

Considerando que en la actualidad los jóvenes enfrentan diversas problemáticas relacionadas a inequidades, violencia, ansiedad, abusos, desigualdades, bullying, explotación, entre otras, y que según datos de la Organización Mundial de la Salud en nuestro país el suicidio es la segunda causa de muerte de jóvenes entre 15 y 29 años, resulta de gran importancia poner en

valor el aporte de los jóvenes a la comunidad en general y fortalecer la contención e identidad de esta franja etaria. Las necesidades y desafíos que actualmente se presentan, merecen un espacio de reflexión para la búsqueda de soluciones y paralelamente, requieren el reconocimiento y valoración de la juventud como el colectivo que representa la fuerza más preciada de la sociedad.

Por los fundamentos expuestos es que le solicito a la Honorable Cámara me acompañe en la aprobación del presente proyecto de pedido de informe.

MENDOZA, 19 de septiembre del año 2019.

DANIEL GALDEANO

A Educación, Ciencia y Técnica

13

E73395

PROYECTO DE DECLARACION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

D E C L A R A:

Artículo 1º: Que vería con agrado que la Municipalidad de Tupungato promueva la declaración de interés departamental de la custodia y el resguardo de la surgente de agua del Distrito de San José conocido como “Afluente Natural Ancón”.

Art 2º: Asimismo, su agrado para que dicho Municipio instituya convenios de cooperación con la Inspección de Cauces Asociado de Tupungato (ICAT), el Instituto de Educación Superior 9-009 Tupungato y todas las instituciones involucradas e interesadas en la protección del “Afluente Natural Ancón”.

Art 3: De forma.

LAURA CONTRERAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el agrado de este H. Cuerpo para que la Municipalidad de Tupungato promueva la declaración de interés departamental de la

custodia y el resguardo de la surgente de agua dulce del Distrito de San José conocido como “Afluente Natural Ancón”.

La presente iniciativa es presentada por alumnos de la Tecnicatura Superior en Administración Pública con Orientación en Instituciones Legislativas del IES 9009 de Tupungato, luego de un pormenorizado análisis de la problemática referida y de conformidad con lo establecido en el Art. 122 bis del Reglamento Interno de esta H. Cámara.

La historia de la Provincia de Mendoza está íntimamente ligada al uso del agua. La Sección VI de la Constitución Provincial de Mendoza y los principios hídricos contemplados en la Ley de Aguas otorga al Departamento General de Irrigación el poder de Policía sobre las aguas, cauces naturales y artificiales, riberas y servidumbres, incluso las del dominio privado, utilizando su facultad de vigilar y velar por la salud pública y el bienestar general (Art. 6, 10, 190 y CC). La legislación sobre el Agua en la Provincia de Mendoza es un tema central y de vital importancia para la vida de sus habitantes, por eso ha sido concebida como una herramienta de regulación, control y resguardo de las aguas naturales.

El agua es la esencia de la vida. El agua potable y el saneamiento son indispensables para la vida y la salud, y fundamentales para la dignidad de toda persona. Las obligaciones relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento están en varios tratados internacionales de derechos humanos, al igual que el derecho a la vida, a una vivienda adecuada, a la educación, a la alimentación, a la salud, al trabajo y a la vida cultural.

Como mendocinos sabemos la importancia de conservar el agua por ser escasa en nuestra Provincia. El derecho al agua entraña libertades que están dadas por la protección contra cortes arbitrarios e ilegales; la prohibición de la contaminación ilegal de los recursos hídricos; la no discriminación en el acceso al agua potable y el saneamiento; la no injerencia en el acceso a los suministros de agua existentes, especialmente las fuentes de agua tradicionales; y la protección contra las amenazas a la seguridad personal al acceder a agua o servicios de saneamiento fuera del hogar.

En la actualidad del “Afluente Natural Ancón” se provee el suministro de agua a la Escuela Bombal y al Distrito de San José del Departamento Tupungato. En el mismo se visualiza elementos contaminantes como excrementos de animales y aves, como también sus cuerpos en descomposición, y residuos agroindustriales. A lo que hay que sumarle la extracción de agua de las napas de esta vertiente para el uso de la producción petrolera.

Ante esta situación sería de vital importancia que la Municipalidad de Tupungato como principal responsable de la distribución de agua potable de ese departamento, y el Departamento Gral. de Irrigación a cargo del poder de policía sobre ese afluente, intervengan con acciones concretas para conservar el agua pura y así defender el bienestar de la población.

Por estas razones y las que oportunamente se expondrán, solicito a esta Cámara aprobar el presente Proyecto de Declaración.

LAURA CONTRERAS

A Obras y Servicios Públicos

14

E73403

PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Art. 1º: Declarar de interés el evento “CHANGERCAMP” organizado por la comunidad de jóvenes “GAME CHANGERS” por su aporte a la cultura emprendedora en la Provincia de Mendoza, que se realizará los días 18, 19 y 20 de octubre del corriente año.

Art. 2º: De forma.

CECILIA PAEZ

FUNDAMENTOS**HONORABLE CAMARA:**

“GAME CHANGERS” es una comunidad de jóvenes que fomentan la creatividad, el espíritu emprendedor y la organización de proyectos y actividades con impacto social, educativo, económico y medio ambiental.

El pasado 16 de noviembre realizaron el WE CHANGE FESTIVAL que combinó emprendedorismo, música, gastronomía y arte en el parque Bicentenario de la Universidad Nacional de Cuyo.

El festival pretendía plantar una semilla no solo del triple sino del quintuple impacto (Ambiental, Social, Cultural, Tecnológico y Educativo) en todos los jóvenes mendocinos que buscaban emprender con impacto, cambiar las reglas del juego o romper con los paradigmas que en la actualidad nos rodean.

Con We Change Festival se buscaba estimular un estilo de vida más sustentable, amigable y responsable con el ambiente, solidario y consciente. El objetivo era traducir las ideas en acciones, que generaran cambios culturales, ambientales y sociales.

Con la finalidad de seguir empoderando a la comunidad, contribuyendo al desarrollo de la provincia a través de la promoción del espíritu y la cultura emprendedora, GAME CHANGERS propone dos actividades innovadoras que apuntan a seguir con su visión.

En primera instancia el denominado CHANGERCAMP, nace con el propósito de cambiar el mundo y hacer de él un lugar mejor. Este evento de 3 días de duración, convoca a 60 jóvenes agrupados en equipos, quienes podrán crear proyectos viables y sostenibles en el tiempo a partir de la identificación de problemáticas reales y locales, para su posterior solución a través del aprendizaje y adquisición de herramientas útiles y compartiendo ideas y experiencias con otros.

CHANGERCAMP quiere ser un evento reconocido a nivel provincial y nacional por ser foco generador de emprendimientos y startups que prosperen y tengan continuidad y crecimiento en el tiempo, y que solucionen los problemáticas reales de las comunidades donde se desarrollen. Además ser un punto de inflexión en la vida de las personas que vivan la experiencia de participar en este evento, a partir del cual desarrollen al máximo su potencial para ser agentes de cambio en el mundo.

Este evento se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de Octubre en Luján de Cuyo.

Al igual que en el We Change Festival será una experiencia que combina la música, el emprendedorismo, la gastronomía y el arte.

Además de la visión de fomentar el espíritu emprendedor y del quinto impacto, esta “Experiencia” busca generar inclusión y pertenencia de los jóvenes con los espacios públicos.

El WE CHANGE FESTIVAL fue declarado de interés provincial por esta Honorable Cámara de Diputados de Mendoza por contribuir a la promoción de la Cultura emprendedora a través de la Resolución N° 948/18, de interés ambiental por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento territorial a través de la Resolución N° 491 y de interés por el Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza a través de la Resolución N° 614/18.

En concordancia a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de ONU, esta comunidad de jóvenes persigue los mismos valores ambientales dejando los lugares en mejor estado en que lo encuentran. Miden la huella hídrica, la de carbono y se suman al protocolo basura cero.

Para generar un impacto social, trabajamos con jóvenes con discapacidad incluyéndolos en la organización y realización del evento.

Este año buscan duplicar la apuesta y generar una experiencia que promueva su ideología y pasión por generar un impacto positivo en el entorno que nos rodea.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Resolución.

CECILIA PAEZ

A Turismo, Cultura y Deportes

15

E73404

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Art. 1º: Declarar de interés el evento “EXPERIENCIA WE CHANGE” organizado por la comunidad de jóvenes “GAME CHANGERS” por su aporte al fomento del espíritu emprendedor en la Provincia de Mendoza, que se realizará el día 9 de noviembre del corriente año.

Art. 2º: De forma.

CECILIA PAEZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Este evento será el 9 de noviembre en el Parque O’Higgins el cual busca realizar un evento disruptivo e innovador siguiendo el camino del festival del año pasado.

Este año la comunidad joven presenta la EXPERIENCIA WE CHANGE, la cual consta de un evento que combinará dinámicas, juegos y actividades siguiendo la visión del quintuple impacto, luego a través de disertaciones de impacto utilizará el Teatro Gabriela Mistral y cerrará el evento con bandas de música.

“GAME CHANGERS” es una comunidad de jóvenes que fomentan la creatividad, el espíritu emprendedor y la organización de proyectos y actividades con impacto social, educativo, económico y medio ambiental.

El pasado 16 de noviembre realizaron el WE CHANGE FESTIVAL que combinó emprendedorismo, música, gastronomía y arte en el parque Bicentenario de la Universidad Nacional de Cuyo.

El festival pretendía plantar una semilla no solo del triple sino del quintuple impacto (Ambiental, Social, Cultural, Tecnológico y Educativo) en todos los jóvenes mendocinos que buscaban emprender con impacto, cambiar las reglas del juego o romper con los paradigmas que en la actualidad nos rodean.

Con We Change Festival se buscaba estimular un estilo de vida más sustentable, amigable y responsable con el ambiente, solidario y consciente. El objetivo era traducir las ideas en acciones, que generaran cambios culturales, ambientales y sociales.

Con la finalidad de seguir empoderando a la comunidad, contribuyendo al desarrollo de la provincia a través de la promoción del espíritu y la cultura emprendedora, GAME CHANGERS propone dos actividades innovadoras que apuntan a seguir con su visión.

En primera instancia el denominado CHANGERCAMP, nace con el propósito de cambiar el mundo y hacer de él un lugar mejor. Este evento de 3 días de duración, convoca a 60 jóvenes agrupados en equipos, quienes podrán crear proyectos viables y sostenibles en el tiempo a partir de la identificación de problemáticas reales y locales, para su posterior solución a través del aprendizaje y adquisición de herramientas útiles y compartiendo ideas y experiencias con otros.

CHANGERCAMP quiere ser un evento reconocido a nivel provincial y nacional por ser foco generador de emprendimientos y startups que prosperen y tengan continuidad y crecimiento en el tiempo, y que solucionen los problemáticas reales de las comunidades donde se desarrollen. Además ser un punto de inflexión en la vida de las personas que vivan la experiencia de participar en

este evento, a partir del cual desarrollen al máximo su potencial para ser agentes de cambio en el mundo.

Al igual que en el We Change Festival será una experiencia que combina la música, el emprendedorismo, la gastronomía y el arte.

Además de la visión de fomentar el espíritu emprendedor y del quinto impacto, esta “Experiencia” busca generar inclusión y pertenencia de los jóvenes con los espacios públicos.

El WE CHANGE FESTIVAL fue declarado de interés provincial por esta Honorable Cámara de Diputados de Mendoza por contribuir a la promoción de la Cultura emprendedora a través de la Resolución N° 948/18, de interés ambiental por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento territorial a través de la Resolución N° 491 y de interés por el Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza a través de la Resolución N° 614/18.

En concordancia a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de ONU, esta comunidad de jóvenes persigue los mismos valores ambientales dejando los lugares en mejor estado en que lo encuentran. Miden la huella hídrica, la de carbono y se suman al protocolo basura cero.

Para generar un impacto social, trabajamos con jóvenes con discapacidad incluyéndolos en la organización y realización del evento.

Este año buscan duplicar la apuesta y generar una experiencia que promueva su ideología y pasión por generar un impacto positivo en el entorno que nos rodea.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

CECILIA PAEZ

A Turismo, Cultura y Deportes

16

E73413

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Art. 1 - Declarar de interés de esta H. Cámara la participación y obtención de la Beca DESAFÍO ECO YPF de estudiantes de 4to año de la Escuela Técnica N° 4-020 Ing. Gabriel de Maza, de Godoy Cruz.

Art. 2 - De forma.

MARIANA CAROGLIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara la participación y obtención de la Beca DESAFÍO ECO YPF de estudiantes de 4to año de la Escuela Técnica N° 4-020 Ing. Gabriel de Mazo, de Godoy Cruz.

Seis estudiantes de 4to año de la Escuela técnica N° 4-020 Ing. Gabriel de Mazo, de Godoy Cruz, ganaron la beca DESAFÍO ECO YPF, la cual consiste en la donación de autopartes para llevar adelante el proyecto de un auto eléctrico para competir en una carrera que se desarrollará en noviembre próximo.

La competencia tendrá lugar en el Autódromo Oscar y Juan Galvez, en la Provincia de Buenos Aires, donde Sol Cereddu, Rodrigo Martínez, Enzo Puertas, Danilo Azcurra, Franco Lucero y Ariel Siñani se presentarán en la modalidad Automotriz y Electrónica, con el prototipo de auto eléctrico que están construyendo. La Escuela Gabriel de Mazo es la única de la provincia en participar de este certamen y ganar la Beca de YPF.

DESAFÍO ECO YPF es una competencia única con autos eléctricos de emisión cero diseñados por estudiantes de escuelas técnicas de toda la Argentina.

En este campeonato participan todas las provincias del país. Este año, participaron más de 1000 estudiantes de escuelas técnicas de toda la Argentina que formaron sus equipos para diseñar y construir, con guía de sus profesores, un automóvil eléctrico alimentado por baterías.

El objetivo de construir autos eléctricos de emisión cero es fomentar la investigación de sistemas de transporte alternativos no contaminantes, para diseñar, producir, testear y competir utilizando nuevas tecnologías.

Cada equipo escolar trabajará con un diseño propio, partiendo de un reglamento técnico y un kit de fabricación aprobados y sorteados por la CDA del Automóvil Club Argentino.

Desafío Eco YPF es una carrera pionera en el mundo que promueve el cuidado del medio ambiente, el aprendizaje integrado y la utilización del diseño y construcción, para la aplicación de principios científicos, conceptos matemáticos y de sistemas tecnológicos.

Es por todo lo expuesto que solicito esta H. Cámara apruebe el siguiente proyecto de resolución.

MARIANA CAROGLIO

A Educación, Ciencia y Técnica

17
E73416
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1: Declarar de interés de la H. Cámara la I Jornada de Obesidad “una mirada integradora”, organizada por la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), que se llevará a cabo en el Centro de Congresos y Exposiciones “Gob. Emilio Civit” el día 4 de Octubre de 2019.

Artículo 2: De forma.

MARCELO RUBIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de la H. Cámara la I Jornada de Obesidad “una mirada integradora”, organizada por la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), que se llevará a cabo en el Centro de Congresos y Exposiciones “Gob. Emilio Civit” el día 4 de Octubre de 2019.

Este evento está dirigido a profesionales de la salud, médicos clínicos, de familia, pediatras, nutricionistas, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros, gineco-obstetras y profesores de educación física, con la finalidad de sensibilizar y concientizar al equipo de salud sobre la importancia del abordaje integral de la obesidad. La jornada se plantea la capacitación en lineamientos básicos de tratamiento a la vez que formalizar una red de trabajo interdisciplinario desde un abordaje junto al grupo familiar.

Se han planteado como ejes temáticos:

- a) Prevención y tratamiento de la obesidad desde la pre concepción.
- b) La obesidad como emergente social.
- c) Abordaje interdisciplinario de la obesidad.
- d) Concepción y abordaje familiar de la problemática.

Están convocados numerosos profesionales destacados en las temáticas propuestas, entre los que se cuentan:

- Dr. Gerardo Weisstaub Médico Pediatra- Profesor Asistente Unidad de Nutrición Pública INTA, Universidad de Chile.

- Lic. María Teresa Panzitta, Lic. en Psicología, Coordinadora del Programa de Obesidad y trastornos alimentarios del Hospital Durán, Buenos Aires.

- Dra. Agustina Piñero, Médica de Familia, Terapeuta familiar, Provincia de Córdoba.

Según la Organización Mundial de la Salud en la actualidad “la obesidad ha alcanzado proporciones epidémicas a nivel mundial”, por esta razón es fundamental que cada área de la salud se ocupe de esta situación que afecta a tantas personas. Es imperiosa la necesidad de difundir en la población, a través de las herramientas de la Educación para la Salud, las formas más apropiadas para prevenir y tratar la obesidad; por ello resulta fundamental contar con espacios de intercambio, debate y estudio. Este tipo de iniciativas constituyen, por tanto, una valiosísima herramienta para lograr los objetivos propuestos.

Finalmente y asumiendo un compromiso con cada espacio que contribuya a la mejor calidad de vida de las personas, solicito a esta H. Cámara me acompañe con la aprobación del presente proyecto.

MARCELO RUBIO

A Salud

18

E73417

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1: Declarar de interés el Evento deportivo ULTRA CERRO ARCO “EL DESAFIO DE LAS SEIS CUMBRES-Competencia Internacional De Trail Running, organizado por South Col y que se realizará el 2 de Noviembre de 2019 en la provincia de Mendoza.

Artículo 2: De forma.

MARCELO RUBIO
GLADYS RUIZ
ALEJANDRO DIUMENJO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés el Evento deportivo ULTRA CERRO ARCO “EL DESAFIO DE LAS SEIS CUMBRES Competencia Internacional De Trail Running, organizado por South Col y que se realizará el 2 de Noviembre de 2019 en la provincia de Mendoza.

Este evento consiste en una carrera pedestre de semi-autosuficiencia abierta a todos y que se desarrolla en el ambiente natural de nuestra montaña mendocina. La misma se lleva a cabo con respeto a la ética deportiva, a la lealtad, a la solidaridad y al medio ambiente. Tiene como objetivo, además de ofrecer un gran espectáculo deportivo, tener un impacto positivo en lo social desde el ámbito deportivo, como así también en lo ambiental por su compromiso con el cuidado del medio ambiente, llevando adelante diferentes acciones de concientización para proteger el medio ambiente como así también la integridad física de los corredores para minimizar cualquier riesgo en esta competencia de alto rendimiento.

Esta actividad tendrá como base de partida el predio Deportivo de Villa Marista, ubicado en la Localidad de El Challao desarrollándose a lo largo y ancho del Cordón del Gateado teniendo como icono en todas las distancias el hermoso Cerro Mirador del Cerro Arco. Ultra Cerro Arco es una competencia TRAIL RUN que se corre en forma individual, donde los participantes deberán transitar por senderos, lechos de río con ripio, caminos de montaña y en los cuales deberán ascender a varias cumbres: Cerro Arco, Gateado y Santo Tomás entre otros.

Esta edición, que otorga puntos ITRA (International Trail Running Association), contará con participantes destacados de toda la Argentina y corredores de otros países; quienes clasificarán completando la totalidad de la distancia que elijan para luego recibir la correspondiente medalla finisher y de premiación por categorías.

La misma ofrece cuatro recorridos posibles con distintas distancias: Circuito Malbec de 60k, Circuito Cabernet 40k, Circuito Syrah 20k y Circuito Chardonnay de 9k. En los circuitos de 60k y 40k están programados puntos de corte y a lo largo de los diferentes recorridos están emplazados puestos de control e hidratación, por los cuales los competidores están obligados a pasar.

Hay un Staff Médico se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquéllos competidores que por su condición física o de salud se considere que están poniendo en riesgo su integridad física y/o la de los demás; disponiendo de médicos para la asistencia en la zona de TRES QUEBRADAS y en la LLEGADA para quienes lo Con respecto al servicio de AMBULANCIA el mismo se encontrará preparada para cualquier emergencia en el predio de largada/llegada (VILLA MARISTA).

En el marco del compromiso de la organización con el medio ambiente se establece como prohibición terminante tirar residuos en el circuito antes, durante y con posterioridad a la carrera; debiendo, cada participante, cargar los residuos que genere hasta las bolsas que estarán habilitadas junto a los puestos de asistencia o la Meta.

Por estos breves fundamentos, y considerando importante acompañar estas propuestas, solicito a la H. Camara apruebe el presente proyecto.

MARCELO RUBIO

A Turismo, Cultura y Deportes

19

E73418**PROYECTO DE RESOLUCION****EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo. 1º - Otorgar distinción legislativa de esta Honorable Cámara a Bernardo Javier González Riga, Mendocino, Doctor en Ciencias Geológicas con especialidad en paleontología, Investigador del CONICET, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Cuyo, fundador y Director del Laboratorio y Museo de Dinosaurios de Mendoza, por su trayectoria de 25 años al servicio de la investigación científica, educación, extensión social, y protección de restos fósiles de dinosaurios y sus yacimientos como bienes culturales de la Provincia de Mendoza y de la Nación Argentina.

Art. 2º - La distinción consistirá en la entrega de un diploma.

Art. 3º - De forma.

CECILIA PAEZ**FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar distinción de esta Honorable Cámara a Bernardo Javier González Riga, Mendocino, Doctor en Ciencias Geológicas con especialidad en paleontología, Investigador del CONICET, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Cuyo, fundador y Director del Laboratorio y Museo de Dinosaurios de Mendoza, por su trayectoria de 25 años al servicio de la investigación científica, educación, extensión social, y protección de restos fósiles de dinosaurios y sus yacimientos como bienes culturales de la Provincia de Mendoza y de la Nación Argentina.

Bernardo Gonzalez Riga es pionero en el desarrollo de la paleontología de dinosaurios en la provincia de Mendoza, habiendo efectuado numerosos descubrimientos y conformado el primer equipo especializado en esa temática, como así también la creación del Laboratorio y Museo de Dinosaurios. Así mismo Realiza estudios de dinosaurios hallados en Brasil, Chile y Estados Unidos, y también mantiene cooperación con investigadores de Inglaterra y Australia.

Investigación científica (principales descubrimientos)

Realizó el primer estudio de dinosaurios y fauna asociada del Cretácico de Mendoza (1994-1995).

Realizó la primera tesis doctoral sobre dinosaurios de Mendoza (1998-2002).

Descubrió, estudió y dio nombre a *Mendozasaurusneguyelap*, primer dinosaurio saurópodo de la provincia de Mendoza.

Descubrió y lideró el estudio de Malarguesaurus, segundo dinosaurio saurópodo hallado en la provincia de Mendoza. Participaron en el estudio tesisistas de su equipo (Dres. C. Pirrone, E. Previtera).

Descubrió y dio nombre a Quetecsaurus, tercer dinosaurio saurópodo hallado en la provincia de Mendoza. El estudio fue realizado con su tesisista Dr. Leonardo Ortiz David.

Descubrió el primer yacimiento de huellas fósiles de dinosaurios de Mendoza en el año 2006, a las cuales denominó Titanopodusmendozensis. Constituye uno de los yacimientos más importantes del continente.

Participó en el estudio y dio nombre al primer dinosaurio de la provincia de La Pampa (Lapampasaurus). El estudio fue realizado en equipo con los Dres. R. Coria y S. Casadio.

Descubrió los primeros fósiles de tiburones del Cretácico procedentes de la provincia de Mendoza. El estudio fue realizado en equipo con los Dres. M. Pramparo y L. Cione.

Participó en el estudio y dio nombre a 6 (seis) nuevas especies de dinosaurios procedentes de la Patagonia: Lapampasaurus, Rinconsaurus, Muyelensaurus, Ligabuesaurus, Futalongnkosaurus, SektensaurusyBaalsaurus. Estos trabajos fueron realizados en equipo con otros investigadores.

Participó en el estudio y dio nombre a una nueva especie de tortuga fósil de Neuquén, Linderochelys. Este trabajo fue realizado con el Dr. J. Calvo.

Participó en el estudio y dio nombre a la primera especie de tortuga fósil del Cretácico de Mendoza, Mendozachelys. Este trabajo fue realizado en equipo con el Dr. M. De la Fuente y otros investigadores.

Descubrió y dio nombre a Notocolossus, un nuevo dinosaurio saurópodo de Mendoza, y uno de los tres más grandes del mundo, cuya publicación científica fue noticia internacional en el año 2016. El trabajo fue liderado por B. Gonzalez Riga y participaron L. Ortiz David, J. P. Coria y otros investigadores.

Descubrió del primer pterosaurio (reptil volador) de Mendoza, junto con el Dr. L.D. Ortiz David.

Primer autor y líder del trabajo científico que dio nombre a un nuevo linaje de dinosaurios, Colossosauria, en el año 2019. En el trabajo participaron investigadores de Argentina, Brasil y Estados Unidos.

Realizó el estudio del tercer dinosaurio titanosaurio descubierto en Chile, invitado por el Dr. David Rubilar Rogers del Museo de Historia Natural de Santiago.

Se encuentra en realización el estudio de un nuevo dinosaurio titanosaurio hallado en Minas Gerais (Brasil), invitado por el Dr. Douglas Santos Riff, Jefe del Laboratorio de Paleontología de la Universidade de Uberlândia.

Se encuentra en desarrollo un estudio de cráneos de dinosaurios saurópodos en el Carnegie Natural History Museum (Estados Unidos), invitado por el Dr. Matthew Lamanna.

Creación y montaje de museos, exhibiciones y laboratorios:

Fundó el Laboratorio y primer Museo de Dinosaurios de Mendoza, en la Universidad Nacional de Cuyo en el año 2012, como centro investigación científica, enseñanza y capacitación de recursos humanos, preservación del patrimonio paleontológico y divulgación científica.

Formó el primer equipo científico en Mendoza abocado al estudio de los dinosaurios, mediante la dirección de pasantías y tesis.

Dirigió y diseñó el montaje de la Sala de exhibición de Geología y Paleontología del Museo Provincial J. C. Moyano, la cual fue inaugurada en el año 2014. Este trabajo fue realizado con su equipo del Laboratorio y Museo de Dinosaurios, como colaboración ad honorem.

Creación y protección de áreas naturales y yacimientos de fósiles:

Integrante del equipo científico que propuso la creación del Parque Provincial Cordón del Plata. Realizó gestiones hasta su concreción entre los años 2000 y 2010.

Propulsor de la creación y protección del Parque Cretácico Huellas de Dinosaurios de Malargüe, mediante proyectos y tareas concretas de preservación en el terreno desde su descubrimiento (2006) hasta hoy.

Labor educativa y de divulgación

Primer director de la Carrera de Geología de la Universidad Nacional de Cuyo, teniendo a su cargo la coordinación de la Comisión de diseño del plan de estudio. Esta carrera implica un impulso sustancial para el desarrollo científico y tecnológico de las Ciencias de la Tierra en la provincia de Mendoza.

Propuso y dirige el Programa “Ciencia-Joven” en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo. Tiene como objetivo la iniciación temprana de los estudiantes en la investigación científica, mediante su participación en pasantías y tareas.

Propuso y dirige el Programa “Dino-Sociedad” en Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo. Comprende Exposiciones paleontológicas, Conferencias para público en general, montaje de exhibiciones y asesoramiento a museos.

Propuso y desarrolla, por primera vez en Mendoza, el dictado de la asignatura “Paleontología evolutiva de Vertebrados”, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Descubrimiento de nuevas especies de dinosaurios y otros vertebrados fósiles

- 1) *Mendozasaurusneguyelap* González Riga 2003
- 2) *Rinconsauruscaudamirus* Calvo y González Riga 2003
- 3) *Ligabuesaurusleanzai* Bonaparte, González Riga y Apesteguía 2006
- 4) *Futalongkosaurusdukei* Calvo, Porfiri, González Riga y Kellner 2007

- 5) *Muyelensauruspecheni* Calvo, González Riga y Porfiri 2007
- 6) *Linderochelysrinconensis* de la Fuente, Calvo, González Riga 2007.
- 7) *Malarguesaurusflorenaciae* González Riga, Previtera y Pirrone 2009
- 8) *Lapampasauruscholinoi* Coria, González Riga y Casadio 2012
- 9) *Quetecsaurusrusconii* González Riga y Ortiz David 2014
- 10) *Notocolossusgonzalezparejasi* González Riga, Lamanna, Ortiz David, Calvo, Coria 2016
- 11) *Mendozachelyswichmanni* de la Fuente, Maniel, Jannello, Sterli, González Riga, Novas. 2016.
- 12) *Sektensaurussanjuanboscoi*, Ibiricu, Casal, Luna, Canale, Alvarez, Gonzalez Riga, 2019.
- 13) *Baalsaurusmansillai*, Calvo y González Riga, 2019.

Descripción de nuevas icnoespecies:

- 14) *Titanopodusmendozensis* González Riga y Calvo 2009
- 15) *Cubiculumlevis*Pirrone, Batois y González Riga 2014

Descripcion de nuevos clados y/o familias:

- 16) *Colossosauria*Gonzalez Riga et al. 2019

Trabajos de investigación en distintos países:

Argentina:

Ha trabajado con los paleontólogos José Bonaparte, Mercedes Pramparo, Jorge Calvo, Leonardo Ortiz David, Sebastián Apesteguía, Leonardo Salgado, Lucio Ibiricu, Rodolfo Coria, Silvio Casadio, RubenMartinez, Gabriel Casal y Ana Parras.

Chile:

Ha realizadounestudio sobre la tercera especie de dinosaurio descubierto en ese país, invitado por el Dr. David Rubilar Rogers, Jefe del área de Paleontología del Museo Nacional de Historia Natural de Santiago.

Tiene proyectos de cooperación con la Dra. Karen Moreno (Universidad Austral), y ha colaborado con módulos de clases en la carrera de Master en Paleontología, en dicha universidad.

Brasil:

Se encuentra estudiando un nuevo dinosaurio hallado en el Estado de Minas Gerais, invitado por el Dr. Douglas Santos Riff (Universidade Federal de Uberlandia).

Realiza estudios junto con el Dr. Alexander Kellner, Director del Museo Nacional de Historia Natural de Rio de Janeiro.

Estados Unidos:

Trabaja con el Dr. Matthew Lamanna (Carnegie Natural History Museum, Pittsburgh) en la descripción de un cráneo de Apatosaurus, uno de los dinosaurios norteamericanos más famosos, cuya anatomía craneal es poco conocida. Con este investigador mantiene proyectos de investigación, habiendo realizado dos estancias de estudio en ese museo.

Trabaja con el Dr. Michael Demic (Adelphi University, New York), habiendo participado en excavaciones de nuevos dinosaurios en Wyoming, en el oeste de Estados Unidos.

Inglaterra:

Trabaja en cooperación con el Dr. Philip Mannion (Department of Earth Science and Engineering, Imperial College, London).

Australia:

Trabaja en colaboración con el Dr. Steve Poropat (Australian Age of Dinosaurs Museum of Natural History).

Proyectos y tareas de protección de los bienes patrimoniales culturales y naturales

Integrante del equipo autor del proyecto de creación del Parque Provincial Cordón del Plata (2000-2010). El proyecto fue presentado en la Legislatura de la Provincia de Mendoza por un equipo científico integrado por el Dr. Bernardo J. Gonzalez Riga, Dr. Darío Trombotto, Dr. Roberto Bárcena, Dr. Eduardo Méndez, Tec. José Hernández y Dr. Fernando Videla. Tuvo como objetivo preservar los glaciares y ríos como recursos vitales, la fauna y la flora, el paisaje y los sitios paleontológicos y arqueológicos. Su gestión se extendió por varios años hasta su aprobación.

Propulsor de la creación y protección del Parque Municipal Cretácico Huellas de Dinosaurios (2006-2019). El Dr. B. González Riga, junto con la Dra. Mercedes Prámparo (Vice-directora IANIGLA) elevaron una propuesta de creación para proteger el yacimiento de huellas fósiles como parque natural y realizaron el Plan de Manejo para su preservación. Estas tareas también comprenden la gestión y firma de un Convenio tripartito entre CONICET, Gobierno de Mendoza y la Municipalidad de Malargüe (2010) para preservar el área como Parque natural y cultural.

Asesoramiento y tareas técnicas para preservar el Parque Cretácico Huellas de Dinosaurios de Malargüe (2006-2019). Desde su descubrimiento, el parque ha sido objeto de gestiones, proyectos y tareas de campo para su preservación in situ, incluyendo la definición de sectores intangibles, circuitos turísticos y un programa de capacitación para guías locales. Las tareas han estado dirigidas por el Dr. B.J. González Riga y acompañadas por su equipo, Dr. L.D. Ortiz David, Lic. M.B. Tomaselli, Prof. J.P. Pedro Coria, Prof. C. Mercado, M. Guerra, P. Giovanetti y otros colaboradores).

Ha dirigido trabajos de asesoría, supervisión y preservación del patrimonio paleontológico en diferentes proyectos mineros y petroleros, para preservar los restos fósiles. En este sentido ha elaborado un programa de preservación y coordinado numerosos equipos de trabajo en el terreno. Se destacan sus trabajos en el Proyecto Potasio Río Colorado (2011-2013). El trabajo fue dirigido por el Dr. B.J. González Riga y comprendió estudios de base, mapas de potencial paleontológico, elaboración de procedimientos, dirección de monitoreos de obras y rescate de restos fósiles. Constituye la labor de preservación paleontológica en obras más importante realizada en Argentina, lográndose el estricto cumplimiento de las leyes en la materia y la preservación de fósiles.

Ha dirigido trabajos de asesoría, supervisión y preservación del patrimonio paleontológico en oleoductos, gasoductos y locaciones petroleras entre los años 2011 y 2017, logrando el estricto cumplimiento de las leyes en la materia y la preservación de numerosos fósiles.

Creación y montaje de laboratorios, museos y exhibiciones

Creación del Laboratorio y Museo de Dinosaurios en la Facultad Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo. Proyecto presentado por el Dr. B. J. González Riga en el año 2012. Es un laboratorio de investigación "abierto a la sociedad" con cuatro objetivos complementarios: a) investigación científica, b) enseñanza y capacitación de recursos humanos, c) preservación del patrimonio paleontológico y, d) divulgación científica.

Dirección (ad honorem) del diseño y montaje de la sala de Geología y Paleontología del Museo Provincial J. C. Moyano (2014), a pedido de la Dirección de Patrimonio del Gobierno de Mendoza.

Dirección de la exposición "Paleontología y Dinosaurios", en la mega-exposición de ciencia La Brújula, Centro Cultural Le Parc, Mendoza (años 2013, 2015). Se realizó el montaje de dos exhibiciones por parte del Equipo del Laboratorio de Dinosaurios, incluyendo el montaje de esqueletos de dinosaurios, réplicas de huellas fósiles, gigantografías, laboratorios a la vista, excavaciones didácticas para niños, etc.

Creación del Gabinete de Paleobiología y Evolución, sala dentro del Laboratorio de Dinosaurios que permite el acceso de estudiantes a las colecciones científicas, como complemento de la educación formal. El montaje de la sala fue dirigido por el Dr. Bernardo González Riga y realizado por el Prof. Juan Pedro Coria.

Director del Proyecto Museo de Dinosaurios, con subsidio inicial de la FONCYT, Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación (2018-2020). Comprende la construcción y montaje de salas de exhibición con dinosaurios y un nuevo laboratorio, los cuales serán abiertos para la visita del público. En el proyecto participan activamente los integrantes de su equipo del Laboratorio y Museo de Dinosaurios, Dr. L. Ortiz David, Lic. M.B. Tomaselli, Prof. J. P. Coria y C. Mercado. El proyecto recibe el apoyo institucional de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

Tareas educativas y de extensión social

Propuso y dirige el Programa “Ciencia-Joven”, en Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo. Tiene como objetivo la iniciación de los estudiantes en la investigación científica con un programa de participación en expediciones científicas con actividades de exploración y preservación del patrimonio paleontológico, tareas de laboratorio y participación activa en congresos. Propone un marco con: (a) Vinculación cercana profesor-estudiante, (b) Trabajo en equipo cooperativo, (c) Aprendizaje como proceso y estudiante como sujeto activo, (d) Práctica de campo, laboratorio y de congreso en investigación científica, (e.) La profesión como compromiso con la sociedad. (f) Ética profesional, valoración del ambiente natural y del patrimonio paleontológico.

Propuso y dirige el Programa “Dino-Sociedad” en Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo. Comprende actividades de (a) Exposiciones paleontológicas, (b) Conferencias para público en general y establecimientos educativos de nivel medio y terciario, (c) realización de folletos y boletines didácticos, (d) asesoramiento a museos de la provincia y región de Cuyo. Entre las actividades se destacan la Exposición “La Brújula” y el montaje de la Sala "Tierra" en el Museo Provincial Juan Cornelio Moyano, anteriormente mencionadas.

El Dr. B. González Riga fue el primer Director de la carrera de Licenciatura en Geología creada en Mendoza. La carrera abre nuevas perspectivas para el desarrollo de las ciencias naturales en la provincia y fue creada por el Sr. Decano Dr. Manuel Tovar y la Secretaria Académica Lic. Florencia Tarabelli y otras autoridades, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Propuso y desarrolla, por primera vez en Mendoza, el dictado de la asignatura “Paleontología evolutiva de Vertebrados”, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Divulgación científica, incluye alrededor de 70 entrevistas en prensa escrita, televisión y radio de Argentina, España, EEUU, Chile, Brasil, Reino Unido, Rusia, Italia y Polonia.

Distinciones y nominaciones

2016. Distinción científica internacional, Revista Científica Nature, por el artículo del nuevo dinosaurio mendocino Notocolossus.

2016. Distinción científica nacional, Revista Científica Ameghiniana, por el nuevo dinosaurio mendocino Quetecsaurus.

2017. Nominación al Premio Internacional Fronteras del Conocimiento de la Fundación BBVA, al Dr. B.J. González Riga por su trayectoria en el campo científico y en la protección de áreas naturales. Fue postulado por Sr. Rector y Vice-Rector de la Universidad Nacional de Cuyo y recibió la adhesión de instituciones científicas de Argentina, Chile, Brasil y Estados Unidos.

2018.- Mención honorífica del Fondo Nacional de las Artes, Buenos Aires. Distingue con mención honorífica al equipo del Dr. Bernardo González Riga por su trayectoria en la investigación y protección del patrimonio cultural.

Con el presente proyecto se adjuntan fotos, probanzas, CV, notas, etc.

Por las razones expuestas, más las que oportunamente brindaremos, solicitamos al Honorable cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

CECILIA PAEZ

A Educación, Ciencia y Técnica

20

E73419

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1: Declarar de interés las XI Jornadas de Investigación 2019 organizadas por el Área de Ciencia y Técnica y el Comité de Investigación y Ciencia de la Universidad Juan Agustín Maza, que se llevarán a cabo del 15 al 17 de octubre de 2019 en la Sede Mendoza de la casa de altos estudios.

Artículo 2: De forma

MARCELO RUBIO
GUSTAVO PINTO
LAURA CONTRERAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés las XI Jornadas de Investigación 2019 organizadas por el Área de Ciencia y Técnica y el Comité de Investigación y Ciencia de la Universidad Juan Agustín Maza, que se llevarán a cabo del 15 al 17 de octubre de 2019 en la Sede Mendoza de la casa de altos estudios.

El Área de Ciencia y Técnica de la Universidad Juan Agustín Maza y el Comité de Investigación y Ciencia han lanzado una nueva convocatoria de resúmenes para participar de las XI Jornadas de Investigación en su edición 2019. Ésta área se constituye como un grupo interdisciplinario que determina líneas de investigación desde cada una de las unidades académicas, planteándose como eje primordial para la Universidad Maza el fortalecimiento de la investigación, a fin de generar mayor conocimiento científico que promuevan la formación y la consolidación de equipos de trabajo conformados por docentes, estudiantes, graduados.

Las jornadas tienen como finalidad y misión la difusión de la producción científica y técnica que se genera en la casa de altos estudios y en las instituciones de la región que se postulan a participar (pues son jornadas abiertas) generando un espacio de capacitación y encuentro para actualizaciones disciplinares y habilidades de investigación.

Habitualmente participan más de 300 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes, equipos de gestión y público en general. Las mismas se desarrollan a partir de tres ejes principales:

Ciencias Sociales y Humanas (SH)

Ciencias Ambientales, Agroindustrias y de la Tierra (AAT)

Ciencias Veterinarias y de la Salud Humana (VSH)

Las jornadas se organizan a través de intercambios de información entre equipos acerca de los procesos de investigaciones actuales y la actividad se lleva a cabo en los diferentes Cafés Científicos. También se llevan a cabo foros, simposios y un espacio para la presentación de posters.

Entendiendo que estas jornadas se insertan en el marco de la sociedad del conocimiento, la investigación, la tecnología, la innovación, la transferencia y el desarrollo; son un gran desafío para las Universidades en el siglo XXI, que deben adaptarse a estos tiempos de profundos cambios y reflexión, para constituirse en sectores estratégicos, y prioritarios en la prospectiva de la educación superior.

Los resultados de las investigaciones no pretenden predecir, sino presentar una visión sobre las posibles sendas y alternativas que llevan al futuro y establecer los factores críticos que lo puedan determinar, a fin de delinear los planeamientos más adecuados. El desarrollo de una práctica científica, tecnológica con una mirada social y humana es el desafío de la investigación como un constante aporte a la formación de recursos humanos. Estos encuentros propician, claramente, una alternativa valiosa para llevarlo a cabo.

Por estos breves fundamentos solicito a esta Cámara acompañe el presente proyecto que tiende a destacar y respaldar estas iniciativas.

MARCELO RUBIO

A Educación, Ciencia y Técnica

21

E73420

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Instituto Provincial de la Vivienda de Mendoza disponga de una (1) vivienda en alguno de los proyectos a concretar en el departamento de Malargüe, para que en el mismo funcione el albergue departamental para mujeres en situación de violencia de género.

Art. 2º. De forma.-

SILVINA CAMIOLO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda de Mendoza disponga de una vivienda en alguno de los proyectos a concretar en el departamento de Malargüe, para que en el mismo funcione el albergue departamental para mujeres en situación de violencia de género.

Motiva el presente, la imperiosa necesidad de abordar la problemática de la violencia de género desde todas las aristas posibles, con la mayor cantidad de recursos y herramientas con las que se cuente. En este sentido los datos sobre femicidios son verdaderamente alarmantes, contabilizando en todo el país 235 hechos, de los cuales 8 se cometieron en nuestra provincia, según los datos relevados a partir del análisis de medios de comunicación por el Observatorio de las Violencias de Género Ahora que Sí nos Ven, desde el 1 de enero al 17 de septiembre del corriente año. En cuanto a los hechos denunciados en nuestra provincia, el Observatorio sobre Violencia de Género de Mendoza, informó en marzo de este año que conforme al Registro Único de Casos en el 2016 se cargaron 2.425 casos de mujeres que transitaron por situaciones de violencia doméstica en 17 departamentos de la provincia; en el 2017 se registraron 3.526 casos en 18 departamentos, superado en un 41% respecto del año anterior; en el 2018 se registraron 3.036 casos (de enero a noviembre), en 18 departamentos.

Es importante recordar que Malargüe cuenta con un refugio para mujeres en situación de violencia desde el año 2012, siendo unos de los primeros en la provincia en establecer tal herramienta en pos de la lucha contra la violencia de género. Conforme ha informado a ésta Honorable Cámara la Dirección de Género y Diversidad de la Provincia, este refugio ha dado albergue a 79 personas, 52 de ellas mujeres y 27 niños/as.

La vivienda en la que funciona el albergue mencionado es alquilado, utilizando para ello fondos municipales y provinciales provenientes del Programa Nuevas Redes, tramitado por la Dirección de Género y Diversidad de la Provincia. Si se diera lugar al presente pedido, los fondos que actualmente se destinan al pago de alquiler, podrían destinarse a mejoras varias, adquisición de elementos de uso cotidiano, actividades, honorarios de profesionales o cualquier otro destino que las áreas a cargo estimen oportunos para el bienestar de las mujeres, niños y niñas allí albergados.

Como antecedente del presente pedido al IPV, con anterioridad, se han entregado en Malargüe viviendas a instituciones de orden público, como por ejemplo para funcionamiento de PAMI, Gendarmería Nacional, Policía de Mendoza y Ministerio de Salud.

En este mismo sentido que el presente proyecto, puede mencionarse la Resolución n° 194/2019 del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, demostrando así la preocupación conjunta de ediles y legisladores provinciales ante tal problemática.

Por lo expuesto hasta aquí, y, recordando la problemática que se intenta abordar, la urgencia de atender a ella, los actuales esfuerzos conjuntos entre el municipio de Malargüe y la Provincia de Mendoza y los antecedentes mencionados, es que solicito a mis pares de ésta Honorable Cámara de Senadores me acompañen en el presente proyecto de declaración.

SILVINA CAMIOLO

A Género y Equidad

22

E73421

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de la H. Cámara el “Día Internacional de la No Violencia” y el “Día Nacional de la No Violencia”, que se celebran anualmente el día 2 de octubre.

Artículo 2º: De forma.-

DANIEL GALDEANO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara, el “Día Internacional de la No Violencia” y el “Día Nacional de la No Violencia”, que se celebran anualmente el día 2 de octubre.

El Día Internacional de la No Violencia es observado el 2 de octubre, en conmemoración al nacimiento de Mahatma Gandhi en 1869. Este líder del movimiento independentista de la India luchó en favor de una cultura de paz, tolerancia y comprensión.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) instauró el Día Internacional de la No Violencia en una resolución aprobada por la Asamblea General el 15 de junio de 2007. En ella expresaba su deseo de asegurar una cultura de paz, tolerancia, entendimiento y no violencia. Y animaba a celebrar anualmente esa fecha a todos los Estados Miembros y particulares.

En nuestro país, en homenaje a este líder independentista, se sancionó la Ley N° 27.092 que declara al 02 de octubre como Día Nacional de la No Violencia y promueve la implementación de actividades tendientes a difundir entre niños, niñas y adolescentes el conocimiento y significado de la conmemoración.

Además, dentro del Plan Nacional de Derechos Humanos (2017-2020) se ha establecido como uno de los objetivos estratégicos del Eje N° 2 de Seguridad Pública, No Violencia y Acceso a la Justicia la promoción de la adhesión de las veinticuatro (24) jurisdicciones provinciales a la Ley N° 27.092.

Mahatma Gandhi, dirigió a la India hacia su independencia rechazando la violencia, incluso bajo durísimas condiciones y retos aparentemente infranqueables. Por ello, se ha convertido en fuente de inspiración de los movimientos no violentos que luchan por el reconocimiento de los derechos civiles y por el cambio social. El recuerdo de su legado es una gran ocasión para diseminar su mensaje.

El principio de la No violencia, también acreditado como la resistencia no violenta, rechaza el uso de la violencia física para lograr un cambio social o político y busca conseguir una cultura de paz, tolerancia y comprensión. Esta forma de lucha social ha sido adoptada por muchas poblaciones alrededor del mundo en campañas en favor de la justicia social.

Es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- El respeto a la vida, el fin de la violencia, la promoción y práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.
- El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información.
- La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones.

El Día Internacional de la No Violencia es una oportunidad para reflexionar sobre un problema que no desaparece. Para señalarlo, llamar la atención sobre él, y para recordar que existe una vía pacífica para la resolución de conflictos. Asimismo, es una ocasión para recordar que la democracia y el desarrollo van estrechamente unidos a la tolerancia, el respeto y la no violencia, tal como señala la ONU.

La resolución de la ONU propone dedicar ese día a difundir el mensaje de la no violencia con actividades educativas y de sensibilización de la opinión pública. Y hoy esa labor de comunicación está, más que nunca, al alcance de todos, incluso de ésta Honorable Cámara.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

DANIEL GALDEANO

A Asuntos Sociales y Trabajo

23

E73422

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de la H. Cámara el “Día Internacional de las Personas de Edad”, que se celebra anualmente el día 1 de octubre.

Artículo 2º: De forma.-

DANIEL GALDEANO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara, el “Día Internacional de las Personas de Edad”, que se celebra anualmente el día 1 de octubre.

El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General, en su Resolución 45/106 proclamó el 1º de octubre Día Internacional de las Personas de Edad, en prosecución de las iniciativas de las Naciones Unidas a través del Plan de Acción aprobado en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Viena en 1982 y respaldado, el mismo año, por la Asamblea General.

El 1º de octubre se estableció con el objeto de favorecer la toma de conciencia sobre la prolongación de la vida y el valor que esto tiene; la necesidad de trabajar para lograr sociedades inclusivas, integradoras y más justas y con el objeto de reflexionar sobre la importancia de desarrollar políticas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población de adultos mayores. Además, busca

reivindicar los derechos vulnerados de este grupo etario y sensibilizar sobre la importancia de erradicar los prejuicios para con los adultos mayores.

En este marco, se promueven en distintas partes del mundo acciones y actividades de concientización con el fin de informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de modificar la vinculación y el trato hacia las personas mayores.

Para ello, se han implementado campañas que abordan el vínculo de las personas mayores con el entorno físico, social y cultural desde una perspectiva del buen trato. Las mismas procuran dar cuenta de todos los aspectos que posibilitan el desarrollo de las y los adultos mayores, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y deberes y promoviendo su autonomía. Asimismo, buscan posicionar al adulto mayor no como un sujeto de la asistencia sino como un titular de derechos, como sujetos activos y con potencialidades para desarrollar variadas actividades en la sociedad.

Además, cabe destacar el cambio demográfico que está sufriendo la población mundial y la necesidad de crear nuevas políticas y programas que beneficien a los miembros de la tercera edad.

Según Naciones Unidas, en la actualidad, casi setecientos (700) millones de personas son mayores de sesenta (60) años. Se estima que para 2050, las personas de sesenta (60) años o más serán dos mil (2000) millones, esto es, más del veinte (20) por ciento (%) de la población mundial. Este aumento será el mayor y más rápido en el mundo en desarrollo, Asia concentrará el mayor número de personas mayores y África se enfrentará al mayor crecimiento proporcional. Está claro, por tanto, que es necesario prestar mayor atención a las necesidades y desafíos particulares de las personas mayores.

Asimismo, es menester enfatizar que las personas mayores pueden seguir contribuyendo de manera esencial al buen funcionamiento de la sociedad si se establecen las garantías adecuadas. Los derechos humanos se hallan en la base de todos los esfuerzos en este sentido. Esta realidad exige a los gobiernos la creación de programas que motiven a estas personas a permanecer activas y cumpliendo un propósito dentro de su comunidad.

Para lograr mantener activa y productivas a las personas de edad, la ONU propone dos caminos. El primero se encuentra enfocado en el cuidado de estas personas, con programas de salud, seguridad social, casas de retiros y sobre todo en la participación que tiene el núcleo familiar como eje principal en la salud psico-emocional de estos individuos. El segundo camino, pretende que estos ciudadanos se mantengan activos, produciendo un cambio positivo dentro de las comunidades, bien sea como asesores, como modelo para las nuevas generaciones, debido a su amplio bagaje y experiencia práctica.

Además, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen que el desarrollo solo se puede lograr si incluye a todas las edades. Empoderar a las personas mayores en todos los ámbitos del desarrollo, ayuda tanto a garantizar su inclusión como a reducir las numerosas desigualdades a las que se enfrentan estas personas.

El tema de Día Internacional de las Personas de Edad de este año está íntimamente ligado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10, que busca hacer frente tanto a las desigualdades que afrontan actualmente las personas mayores, como prevenir las formas de exclusión que surgirán en el futuro. El ODS 10 se ocupa de la reducción de la desigualdad en y entre países, y tiene como objetivo "garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades." Algo que se puede conseguir a través de medidas para la eliminación de la discriminación y la potenciación e inclusión "social, económica y política de todos, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o estado económico o cualquier otra condición."

Frecuentemente, las disparidades en la vejez reflejan desventajas caracterizadas por factores como el lugar, género, situación socioeconómica, salud, ingresos, entre otros aspectos. El incremento del envejecimiento poblacional y la desigualdad económica tienen un importante componente generacional. Además, el rápido envejecimiento de la población, junto a los cambios demográficos, sociales o estructurales pueden agravar las desigualdades a las que se enfrentan las personas mayores, limitando el crecimiento económico de un lugar, así como su cohesión social.

Cada año se pone en marcha una campaña con un lema determinado para el Día Internacional de las Personas de Edad. La temática de 2019 tiene como objetivos:

- Sensibilizar sobre las desigualdades durante la vejez e incidir en cómo estas reflejan la suma de desventajas a lo largo de la vida, resaltando el riesgo intergeneracional de un incremento de la desigualdad durante la vejez.

- Concientizar sobre la urgencia de hacer frente tanto a las desigualdades a las que se enfrentan actualmente las personas mayores, como en la necesidad de trabajar para prevenir las que surgirán en el futuro.

- Explorar los cambios sociales y estructurales en el marco de las políticas del curso de la vida, tales como el aprendizaje permanente, medidas laborales proactivas y adaptativas, protección social y cobertura sanitaria universal.

- Reflexionar sobre las prácticas, lecciones aprendidas y el progreso alcanzado en la eliminación de las desigualdades a las que hace frente las personas de edad avanzada, así como evaluar los esfuerzos encaminados a alterar las narrativas negativas y los estereotipos que afectan a la vejez.

En nuestro país, la población de más de sesenta (60) años supera las cinco (5) millones de personas convirtiendo a la Argentina en el país de América Latina con mayor porcentaje de adultos mayores. A este dato se agrega que una de cada tres es suficientemente activo, según se desprende de la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) del año 2009.

Este día representa una gran oportunidad de generar conciencia en la población en general de que, que los adultos mayores son valiosos para el mundo, sus derechos deben ser respetados, poseen un propósito de vida y un legado para transmitir en base a su experiencia.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

DANIEL GALDEANO

A Turismo, Cultura y Deportes

24

ORDEN DEL DÍA

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

71050- Proyecto de ley, modificando los artículos 31 y 32 de la Ley 3.918 Código Procesal Administrativo -Caducidad-.

71104- Proyecto de ley, regulando el derecho de enseñar y aprender en el ámbito de la educación superior de la Provincia.

71206- Incorporando el Título XII Capítulo III y los Arts. 123 bis y 123 ter a la Ley 2.551- Ley Electoral de Mendoza-.

71573- Proyecto de ley, modificando el Art. 417 quinquies del Código Procesal Penal a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71728- Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la educación sexual integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en instituciones públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72052- Proyecto de ley, estableciendo un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual en la Provincia.

72263- Proyecto de ley, modificando el Art. 364 de la Ley 6.730 -Código Procesal Penal- Reimplementación de Control de Legalidad y Sustancial de la Acusación Penal en la etapa intermedia del proceso-.

72334- Proyecto de ley, regulando los servicios públicos provinciales.

71328- Proyecto de ley, creando la línea de Acción Cupo de Viviendas IPV, para mujeres jefas de hogar.

71920- Proyecto de ley, implementando el Sistema de Registro Universal de Atención Integral de la Salud y Cuidado de la Mujer, denominado "Libreta Universal de la Mujer".

71961- Proyecto de ley, creando el Régimen Provincial de Pasantías en la Educación Secundaria.

72384- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.489 -Cédula Escolar Nacional-

70567- Proyecto de ley, modificando artículos de la Ley 5.811 -Régimen de Licencias para Agentes Públicos. (acumulados 71402 - 71734)

71994- Proyecto de ley, creando el Programa de Abordaje Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con Diabetes Mellitus en las escuelas y la implementación del protocolo de actuación para casos de emergencia en crisis.

71638- Proyecto de ley, creando Parques Industriales Mineros Controlados.

65862- Proyecto de ley, aplicando el DEA (Desfibrilador Externo Automático) en los espacios públicos donde exista una afluencia de público media diaria que alcance o supere las 1000 (mil) personas.

71996- Proyecto de ley, creando el Programa de Seguimiento Precios Cuidados en el ámbito de la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor.

72766- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las plantas fabriles, depósitos e instalaciones de la firma La Campagnola S.A.C.I., perteneciente al Grupo Arcor S.A. de San Martín Mendoza.

72026- Proyecto de ley, estableciendo la prohibición de despidos y suspensiones, tanto en el ámbito público como privado, cualquiera sea la forma contractual.

72523- Proyecto de ley, modificando los artículos 3º y 4º e incorporando los Art. 3º bis y 4º bis a la Ley N° 8.345 -Defensoría de la Discapacidad-.

71010- Proyecto de ley, creando la Dirección de Protección del Niño no Deseado y su Madre.

71942- Proyecto de ley, disponiendo la no aplicación de los lineamientos curriculares sobre ideología de género, dentro del Programa Educación Sexual Integral (ESI), en todas las Escuelas Públicas.

72011- Proyecto de ley, creando la Dirección de Capillanía Cristiana Policial.

72283- Proyecto de ley, agregando párrafo segundo al Art. 1º de la Ley 8173 - autorización a Ministros de Instituciones Religiosas para ingresar a efectores de salud públicos o privados y al Sistema Penitenciario Provincial-.

72251- Proyecto de ley, regulando el cupo femenino en los eventos de música en vivo que se realicen en la Provincia.

72765- Proyecto de ley, creando beneficios para las personas usuarias del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Conurbano, de Media y Larga Distancia Provincial.

71350- Proyecto de ley, creando el Programa de Red de Hogares de Cuidado Infantil.

71351- Proyecto de ley, implementando en toda la Administración Pública el Sistema de Curriculum Vitae Anónimo, para la postulación de personas para el ascenso y el ingreso en forma permanente o transitoria.

72721- Proyecto de ley, estableciendo políticas públicas eficientes, modernas y humanizadas sobre los derechos de los animales.

72710- Proyecto de ley, declarando la Emergencia en la Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos de nivel inicial primario y jardines maternas bajo la modalidad Servicio Educativo de Origen Social (SEOS).

69076- Proyecto de ley, disponiendo que la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, las entidades autárquicas, Sociedades del Estado, Sociedades de Economía Mixta del Estado Provincial, o aquellas en las que el Estado Provincial sea titular de la participación mayoritaria del capital o posea el poder de decisión, en la contratación de provisiones de productos lácteos, deberán otorgar preferencia a aquellos de origen provincial, siempre que se configuren similares condiciones de calidad respecto de productos lácteos obtenidos o elaborados fuera del territorio de la Provincia de Mendoza.

72804- Proyecto de resolución, incorporando a planta permanente de esta H. Cámara a las/los empleadas y empleados que prestan servicio de limpieza a través de la Empresa Mediterranean Clean S.R.L..

64421- Proyecto de ley, regulando el uso fabricación, formulación, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, exhibición publicidad y prescripción de los productos sustancias o dispositivos destinados directa o indirectamente al uso agrícola.

72559- Proyecto de ley, declarando sujeto a protección ambiental los lagos no navegables de la Provincia de Mendoza-

73126- Proyecto de ley, ampliando Área Natural Protegida Parque Provincial Aconagua en el Departamento Las Heras, según Ley N° 4807.

72775- Proyecto de ley, modificando distintos artículos del Código Procesal Penal y de las Leyes Nos. 9040 -Fuero Penales Colegiados y 9106 -Juicio por Jurados Populares -incorporando el recurso de doble conforme para el acusado respecto de la sentencia condenatoria-

73102- Proyecto de ley, incorporando definiciones a las definiciones generales del Código de Tránsito y Transporte Ley N° 9024, para regular dispositivos de movilidad personal.

73126- Proyecto de ley, ampliando Área Natural Protegida Parque Provincial Aconagua en el Departamento Las Heras, según Ley N° 4807.

72775- Proyecto de ley, modificando distintos artículos del Código Procesal Penal y de las Leyes Nos. 9040 -Fuero Penales Colegiados y 9106 -Juicio por Jurados Populares -incorporando el recurso de doble conforme para el acusado respecto de la sentencia condenatoria-

73102- Proyecto de ley, incorporando definiciones a las definiciones generales del Código de Tránsito y Transporte Ley N° 9024, para regular dispositivos de movilidad personal.

73194- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación la planta fabril de la firma industrias Matas SCA, ubicada en el Departamento Guaymallén

73196- Proyecto de ley, modificando el artículo 13 de la Ley 5.665 - Régimen para fabricación y comercialización de productos agroquímicos.

70942- Proyecto de ley, creando el Consejo Provincial Económico Social Anticrisis.

72980- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.505 - promesa de lealtad a la Constitución Nacional - y agregando promesa de lealtad a la Constitución Provincial.

73194- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación la Planta Fabril de la Firma Industrias Matas S.C.A., ubicada en el Departamento Guaymallén.

73196- Proyecto de ley, modificando el artículo 13 de la Ley N° 5665 Régimen para Fabricación y Comercialización de Productos Agroquímicos.

70942- Proyecto de ley, creando el Consejo Provincial Económico Social Anticrisis.

72980- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27505 -Promesa de lealtad a la Constitución Nacional y agregando promesa de lealtad a la Constitución Provincial.

70253- Proyecto de ley, estableciendo un Régimen Especial con relación a la fabricación, importación, reutilización, reciclado y disposición final de los envases plásticos de alimentos y/o bebidas para consumo humano para prevenir o reducir su impacto sobre el ambiente.

71800- Proyecto de ley, creando el Banco Solidario de Instrumentos Musicales.

73318- Proyecto de ley, venido en revisión, adhiriendo a los Capítulos I, II, III, IV y V de la Ley Nacional 27064 -Regulación y Supervisión de las Instituciones de Educación No Incluida en la Enseñanza Oficial y creando el Registro Provincial de Instituciones Educativas para el Cuidado de la Primera Infancia-.

72923- Proyecto de ley, modificando la Ley N° 8846 –creando el Fondo Especial de Compensación para Productores Ovinos y Caprinos, afectados por la depredación de carnívoros silvestres.

DESPACHOS DE COMISIÓN

141- De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

70815- Actuaciones efectuadas en el proyecto de resolución transformado en pedido de informe, al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre políticas públicas respecto de la niñez y adolescencia por parte de ese Ministerio.

72773- Proyecto de declaración, viendo con agrado que el INDEC remita información sobre población total según ingreso familiar per cápita para el Gran Mendoza del cuarto trimestre del 2018, según la encuesta permanente de Hogares.

71882- Nota del Sr. Jorge Sosa, solicitando intervención ante situación laboral. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado).

142- De Hacienda y Presupuesto, de Salud y de Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

72195- Nota de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), remitiendo copia del Expte. 22067-9G-2017, conforme a lo dispuesto en los Arts. 4° y 5° de la Ley N° 7557, referida a la contratación de agentes de esa Obra Social, bajo la modalidad establecida en la ley mencionada.

72196- Nota de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), remite copia Expte 019028/2018 sobre los agentes de la OSEP Hospital Del Carmen, primer trimestre ejercicio 2018, conforme a lo dispuesto en los Arts. 4° y 5° de la Ley N° 7557, referida a la contratación de agentes bajo la modalidad establecida en la ley mencionada.

143- De Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

72977- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre el funcionamiento del programa para la incentivación a la fabricación, comercio y uso de bolsas, embalajes y recipientes plásticos no contaminantes.

61254- Proyecto de Ley, declarando Área Natural Protegida en el marco de la Ley N° 6045, con la categoría de Reserva Natural, al Predio denominado “Humedal Laguna El Viborón”, ubicado en el Departamento Maipú.

144- De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Exptes.:

69513- Proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la petición realizada por los trabajadores de Talleres Diesel Mendoza y la Unión Ferroviaria de Mendoza, por la cual solicitan la vuelta del tren de pasajeros a Mendoza. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado).

69208- Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo que remita copia de la totalidad de la normativa laboral y salarial vigente al 31 de diciembre de 2016, respecto del personal de la Empresa Provincial de Transporte.

145- De Asuntos Sociales y Trabajo, en el proyecto de resolución, invitando al señor Gobernador y Presidentes de Partidos Políticos con representación parlamentaria a formar una mesa de diálogo en la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo, para hacer frente a la preocupante crisis por la que atraviesa la sociedad. (Expte. 73213).

IV OMISION DE LECTURA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento del Cuerpo, omitiremos su lectura.

V ACTA DE LABOR

-El texto del Acta provisoria de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 73422

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

BLOQUE MASFE:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73381. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Centenario de la creación de la Escuela N° 1-201 “José Manuel Molina”, ubicada en el Distrito de Philipps, Departamento Junín. ECT.

BLOQUE PRO:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 71817. Proyecto de resolución. Creando la Banca del Joven en el H. Senado, destinada a generar la posibilidad del ejercicio del derecho de expresión sobre una determinada idea, propuesta o proyecto, para personas mayores de 16 años y menores de 30 años. PPR.

Expte. 72520. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Proyecto ECOVUELTO, creado por Leandro Bompadre, en respuesta ecológica a la falta de monedas, consistente en una bolsa con semillas que funciona como vuelto. ACCRRDATV.

Expte. 73065. Proyecto de resolución. Declarando de Interés de esta H. Cámara a la creación del primer equipo de Hockey Femenino Intramuros del Programa “Atendiendo con el Deporte”, perteneciente a la Coordinación del Tratamiento del Servicio Penitenciario. TCD.

Expte. 73105. Proyecto de resolución. Otorgando distinción de esta H. Cámara a Julieta García, por su participación y desempeño como representante mendocina en la Selección Argentina Universitaria de Rugby Sevens, en los 30° Juegos Mundiales Universitarios de Verano en Nápoles, Italia. TCD.

Expte. 73151. Proyecto de resolución. Otorgando distinción de esta H. Cámara a Viviana Margarita Vargas, la primera mujer en América latina certificada en técnicas de ensayo no destructivo y la primera en Argentina en desempeñarse como Operadora de Ensayos No Destructivos. TCD.

Expte. 73172. Proyecto de resolución. Invitando al seno de la Comisión de Salud de esta Honorable Cámara, a referentes de áreas de salud y sociales de la temática “embarazo y consumo problemático”, a los efectos de profundizar diagnósticos y diseñar conjuntamente políticas públicas para aplicar a la problemática de embarazo y consumo problemático en la Provincia Mendoza. SALUD

Expte. 73176. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Programa en Liderazgo e Innovación Educativa. ECT.

Expte. 73211. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara al Museo Ferroviario de Godoy Cruz. TCD.

Expte. 73252. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el libro: “Aeroclub Mendoza 100 años, pionero de la aviación argentina”, escrito por el autor mendocino Federico Chaine. TCD.

Expte. 73292. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el proyecto de información y consulta, virtual y gratuito, denominado “Secretario Mike”, ideado para los docentes de la Provincia. ECT.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73423. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “Modelo Interprovincial Argentino” a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2019. COOR LEGISL.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73033. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la 2ª Edición del Festival Audiovisual Latinoamericano de Escuelas Secundarias “Ser Voz”, denominado “Jóvenes Resilientes en Acción”. ECT.

Expte. 73300. Proyecto de resolución. Declarando de Interés de esta H. Cámara a la “Jornada Iberoamericana de Tecnología en Rehabilitación” que se realizará el día 15 de noviembre del corriente año, en el Aula Magna, Hospital “José Néstor Lencinas”. ECT.

Expte. 73358. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H Cámara, el Manual de Educación Ambiental para docentes de nivel secundario, elaborado por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia. ACCRRDATyV.

Expte. 73362. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara al evento Expo Uco Enogastronómica 2019, que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre de 2019 en el Departamento Tupungato. TCD.

Expte. 73377. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la “2ª Edición del Concurso Internacional Nasa Space Apps Challenge”, que se desarrollará los días 17, 18 y 19 de octubre de 2019 en el Parque TIC de Godoy Cruz. ECT.

Expte. 73378. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Ciclo de Charlas sobre Demencias Abierto a la Comunidad, destinado a personas con Demencia y sus Familiares, que se lleva a cabo desde el día 26 de julio al 29 de noviembre de 2019. SALUD.

Expte. 73395. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que la Municipalidad de Tupungato promueva la declaración de Interés Departamental de la custodia y el resguardo de la surgente de aguas del Distrito de San José conocido como “Afluente Natural Ancon”. PUNTO 22 AE.

Expte. 73413. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la participación y obtención de la Beca Desafío ECO YPF de estudiantes de 4º año de la Escuela Técnica N° 4-020 “Ing. Gabriel de Mazo”, de Godoy Cruz. PUNTO 25 AE.

Expte. 73416. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la I Jornada de Obesidad “una mirada integradora”, que se llevará a cabo en el Centro de Congreso y Exposiciones “Gobernador Emilio Civit” el día 4 de octubre del corriente año. PUNTO 26 AE.

Expte. 73419. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la XI Jornadas de Investigación 2019, organizadas por el Área de Ciencia y Técnica y el Comité de Investigación y Ciencia de la Universidad Juan Agustín Maza, que se llevarán a cabo del 15 al 17 de octubre del corriente año, en la Sede Mendoza de la casa de altos estudios. PUNTO 29 AE.

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:**DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Expte. 73424. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la “XXXV Fiesta Provincial del Turismo” a realizarse en el Departamento San Rafael los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año. COOR LEGISL.

Expte. 73425. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la obra “El Secreto del Árbol Sagrado” que se desarrollará en el marco del EXPOARTE 2019, en el Departamento San Rafael. COOR LEGISL.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73360. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “Programa Departamental de Alfabetización” de la Municipalidad de Maipú. ECT.

Expte. 73361. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Programa “Maipú Emprende 2019” de la Municipalidad de Maipú. TCD.

Expte. 73368. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Programa “Beca Estimulo Maipú 2019” de la Municipalidad de Maipú. ECT.

Expte. 73375. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “Proyecto Remontando Esperanzas”, la barrileteada más grande de la Argentina, organizada por la Escuela N° 1-730 “Aurelia Giner de Cangas”, que se realiza desde el 2011 en el Departamento Tunuyán. ECT.

Expte. 73379. Proyecto de resolución. Reconociendo de interés de esta H. Cámara la 1ra. Jornada Abierta “POTENCIANDO EMPRENDEDORES”, organizada por el IES 9-018 de Malargüe y los alumnos de tercer año de Gestión de Empresas y Microemprendimientos, a realizarse el día viernes 8 de noviembre del corriente año, en el Centro de Convenciones y Exposiciones “The-saurus” del Departamento Malargüe. ECE.

Expte. 73380. Proyecto de resolución. Invitando al Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, a una reunión conjunta de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Asuntos Sociales y Trabajo, con el objeto que brinde información sobre la apertura de un registro en el que se presentarían postulantes para trabajar en la obra de Portezuelo del Viento. OSP AST.

Expte. 73388. Pedido de informes. Al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre usos, personal afectado y facturaciones en relación al tomógrafo en el Hospital Schestakow. PUNTO 15 AE.

Expte. 73389. Pedido de informes. Al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre un principio de incendio que se originó en el quirófano del Hospital Teodoro Schetakow, el pasado día 19 de setiembre del corriente año. PUNTO 16 AE.

Expte. 73393. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que ENARGAS incorpore en el Anexo a la Resolución 223/2019 en su apartado (i.1) usuarios con ciclo de lectura bimestral la siguiente modificación “con vencimientos distantes treinta (30) días uno del otro, debiendo ocurrir en meses distintos y consecutivos”. PUNTO 20 AE.

Expte. 73420. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que el Instituto Provincial de la Vivienda, disponga de una vivienda en alguno de los proyectos a concretar en el Departamento Maldonado, para funcionamiento de albergue para mujeres en situación de violencia de género. PUNTO 30 AE.

BLOQUE PARTIDO INTRANSIGENTE:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73421. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “Día Internacional de la NO Violencia” y el “Día Nacional de la NO Violencia”, que se celebran anualmente el día 2 de octubre. PUNTO 31 AE.

Expte. 73422. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “Día Internacional de las Personas de Edad”, que se celebra anualmente el día 1 de octubre. PUNTO 32 AE.

VI GIRO AL ARCHIVO DE EXPEDIENTES

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Preferencias.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo):

De los expedientes solicitados ninguno cuenta con despacho de comisión, por lo que no están en condiciones de ser tratados.

Despachos de comisión, por unanimidad se aconseja el giro al archivo legislativo de los expedientes contenidos en los despachos número 141; 142; 143 y 144.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el giro al Archivo.

-Resulta afirmativo.

-El texto de los despachos 141, 142, 143 y 144, es el siguiente:

DESPACHO N° 141

De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

70815- Actuaciones efectuadas en el proyecto de resolución transformado en pedido de informe, al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre políticas públicas respecto de la niñez y adolescencia por parte de ese Ministerio.

72773- Proyecto de declaración, viendo con agrado que el INDEC remita información sobre población total según ingreso familiar per cápita para el Gran Mendoza del cuarto trimestre del 2018, según la encuesta permanente de Hogares.

71882- Nota del Sr. Jorge Sosa, solicitando intervención ante situación laboral. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado).

DESPACHO N° 142

De Hacienda y Presupuesto, de Salud y de Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

72195- Nota de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), remitiendo copia del Expte. 22067-9G-2017, conforme a lo dispuesto en los Arts. 4° y 5° de la Ley N° 7557, referida a la contratación de agentes de esa Obra Social, bajo la modalidad establecida en la ley mencionada.

72196- Nota de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), remite copia Expte 019028/2018 sobre los agentes de la OSEP Hospital Del Carmen, primer trimestre ejercicio 2018, conforme a lo dispuesto en los Arts. 4° y 5° de la Ley N° 7557, referida a la contratación de agentes bajo la modalidad establecida en la ley mencionada.

DESPACHO N° 143

De Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

72977- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre el funcionamiento del programa para la incentivación a la fabricación, comercio y uso de bolsas, embalajes y recipientes plásticos no contaminantes.

61254- Proyecto de Ley, declarando Área Natural Protegida en el marco de la Ley N° 6045, con la categoría de Reserva Natural, al Predio denominado “Humedal Laguna El Viborón”, ubicado en el Departamento Maipú.

DESPACHO N° 144

De Asuntos Sociales y Trabajo, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Exptes.:

69513- Proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la petición realizada por los trabajadores de Talleres Diesel Mendoza y la Unión Ferroviaria de Mendoza, por la cual solicitan la vuelta del tren de pasajeros a Mendoza. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado).

69208- Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo que remita copia de la totalidad de la normativa laboral y salarial vigente al 31 de diciembre de 2016, respecto del personal de la Empresa Provincial de Transporte.

VII ESTADO PARLAMENTARIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señora presidenta, no sé si estoy en el momento adecuado para pedir el estado parlamentario, la toma de estado parlamentario de dos expedientes. Que voy a pedir la toma de estado parlamentario de dos expedientes que son acuerdos, el estado parlamentario y giro a Legislación y Asuntos Constitucionales del expediente 73427, que es un acuerdo del Poder Ejecutivo, llevando pedido de acuerdo para designar Juez de la Segunda Cámara del Trabajo de San Rafael de la Segunda Circunscripción Judicial, al doctor Rivero Gonzalo Fernando, DNI 29.267.988. Y el expediente 73426, elevando un pedido de acuerdo para designar Fiscal Civil de la Primera Circunscripción Judicial, doctor Simón Hernán Sergio, DNI 34.324.172.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 73427 y 73426.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 73427 y 73426, es el siguiente:

E73427

-El texto del proyecto correspondiente al mencionado expediente no se inserta por no hallarse cargado en el sistema, conforme lo establece la Resolución 629/91 del H. Senado, Parágrafo 1° del Anexo.

E73426

MENDOZA, 30 de setiembre de 2019

NOTA N° 401-L

A la
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a V.H., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 150 de la Constitución de la Provincia de Mendoza y el Artículo 10 de la Ley N° 6561, con el objeto de elevar el Pedido de Acuerdo, a propuesta del “Consejo de la Magistratura”, para cubrir el siguiente cargo:

FISCAL CIVIL
(Primera Circunscripción Judicial)

DR. SIMÓ, Hernán Sergio
D.N.I. N° 34.324.172

Se acompaña del citado postulante: Acta del Consejo de la Magistratura, fotocopia del D.N.I., Ciudadanía en Ejercicio, fotocopia de Título, Curriculum Vitae, Capacidad Legal, Certificado de Buena Conducta, Certificado del Registro de Obstaculizadores de Lazos Familiares (Ley N° 7644); conforme a las normas legales en vigencia del reglamento interno del H Senado.

Saludo a V.H. muy atentamente.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
Gobernador de la Provincia

VIII GIRO A COMISION

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el giro a comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de los expedientes 73427 y 73426.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

IX SOBRE TABLAS RECHAZADO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

-Problemas de sonido en el micrófono, el senador Jaliff expresa que el despacho 145 lo van a votar en contra.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Usted dice que de los giros, el 144 lo van a votar en contra.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo):

Despacho 145, de Asuntos Sociales y Trabajo, el proyecto de resolución invitando al señor Gobernador y presidentes de Partidos políticos con representación parlamentaria, formar una mesa de dialogo con la comisión de Asuntos Sociales y Trabajo, expediente 73213.

SRA. PRESIDENTA (Montero) –Corresponde considerar el despacho 145, contenido en el expediente 73213.

Se va a votar.

-Resulta rechazado. (Ver Apéndice N° 2).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Voy a pedir un breve cuarto intermedio para resetear, porque no está andando el audio.

Senador Rubio, apriete usted el suyo. A ver, es el suyo senador Jaliff.

SR. RUBIO (UCR) – Señora presidenta, era el último despacho.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jiménez.

SR. JIMÉNEZ (FIT) – Señora presidenta, voy a solicitar una moción in voce, ¿sí puede ser? Si van a pedir sobre tablas, después de eso.

X ESTADO PARLAMENTARIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SRA. COSTARELLI (UCR) – Señora presidenta, es para pedir el estado parlamentario al que le corresponda y el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 73423; 73033; 73300; 73358; 73362; 73377; 73378; 73395; 73413; 73416; 73419 y 73237.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 73423.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73423, es el siguiente:

E73423 PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1: Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Senadores el “Modelo Interprovincial Argentino”, organizado por el Área de Juventudes de la Municipalidad de Rivadavia, destinado a estudiantes de colegios secundarios, a realizarse los días 17 y 18 de octubre del corriente año en las instalaciones del InSutTec (1era Jornada) y del HCD de Rivadavia (2da Jornada).

Artículo 2: De forma.

ALEJANDRO DIUMENJO
MARCELO RUBIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad declarar de interés de esta Honorable Cámara de Senadores el “Modelo Interprovincial Argentino”, organizado por el Área de Juventudes de la Municipalidad de Rivadavia, a realizarse los días 17 y 18 de octubre del corriente año en las instalaciones del InSutTec (1era Jornada y del HCD de Rivadavia (2da Jornada).

El Modelo Interprovincial es una simulación de encuentro entre representantes de provincias argentinas, que trataran diversos temas que atraviesan la realidad de las juventudes de nuestro país, con el objeto de alcanzar una hipotética solución a los mismos, de forma pacífica y participativa.

La misma es una instancia fundamental para que los jóvenes del departamento de Rivadavia puedan involucrarse política y participativamente en el tratamiento, debate y alcance de posibles soluciones a algunos de los tópicos relevantes en el desarrollo de nuestro país.

Desde el área de juventud de la Municipalidad de Rivadavia se busca y fomenta la participación de los jóvenes en estas instancias, ya que estos van a nutrirse e involucrarse en las temáticas tomando posturas ante las mismas, dependiendo y respetando las ideas y puntos de vista de la provincia a la que representan.

Dicho modelo tiene como objetivo principal procurar la participación joven en el abordaje de temas que trascienden la realidad de nuestro país y de las juventudes como tal. Además busca acrecentar el interés de las juventudes en el abordaje de temas de impacto nacional y la participación ciudadana de las mismas.

Es así, que el Modelo Interprovincial orientado a jóvenes estudiantes de colegios secundarios se desarrollará en 2 jornadas, en las cuales se dará tratamiento a temáticas propuestas por la junta organizadora, en diferentes órganos.

Estos temas pueden ser Económicos, culturales, sociales, políticos y ambientales. Y los Órganos serán la Asamblea provincial; Asamblea resolutive; y Asamblea General de Provincias Unidas.

Es por todo lo expuesto anteriormente y por la importancia de las políticas publicas orientadas a la juventud que pido que acompañen con su voto el presente proyecto, ya que significa un avance en términos de participación joven en cuanto al ejercicio de su ciudadanía.

ALEJANDRO DIUMENJO

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los mencionados expedientes.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 73395; 73413; 73416 y 73419, es el que figura en puntos 13, 16, 17 y 20 respectivamente de los Asuntos Entrados.

**XI
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
DOCE PROYECTOS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. (Ver Apéndices Nros. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14).

**XII
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
DIEZ PROYECTOS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Paéz.

SRA. PAÉZ (PRO) – Señora presidenta, es para pedir el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 71817; 72520; 73065; 73105; 73151; 73172; 73176; 73211; 73252 y 73292.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Van por el orden consignado.

En consideración el tratamiento sobre tablas de los mencionados expedientes.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. (Ver Apéndices Nros. 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Rubio.

SR. RUBIO (UCR) – Señora presidenta, una pequeña aclaración. Simplemente para decir que mañana hay Audiencia Pública, justamente, para nuevos pliegos que se han incorporado.

Por lo tanto, a las diez y media, cito a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales para que se haga presente.

XIII MOCION RECHAZADA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jiménez.

SR. JIMÉNEZ (FIT) – Señora presidenta, es para solicitar in voce la aprobación de un pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial, para que tenga a bien remitir a la Comisión de Ambiente de este Senado, detalles sobre el Decreto 2043, que es la licitación de las áreas petroleras de Chañares Cerrados en Tupungato; de modo de que, quede claro el pliego de condiciones si se incluye la práctica de fractura hidráulica, más conocida como Fracking, entre las prácticas a hacer y si se trata de un desarrollo de petróleo convencional o no convencional, ya que en la publicaciones que hizo el Poder Ejecutivo fue confuso. Primero, se publicó como no convencional, después, lo corrigieron y el pliego de condiciones y cómo va a hacer ese desarrollo no está claro.

Entonces, pedir esos informes al Poder Ejecutivo y que lo remita a la Comisión de Ambiente para que allí podamos tener esa información.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el pedido in voce del senador Jiménez.

-Se vota y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Su pedido in voce pasa a comisión.

Tiene la palabra la señora senadora Caroglio.

SRA. CAROGLIO (UCR) – Señora presidenta es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente número 73237, declarar de interés las XXI Jornadas Nacionales de Salud Mental, que se realizarán en la Nave Cultural, los días 11 y 12. Ya está pedido?

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Ya está pedido y aprobado.

XIV
DECLARACION DE INTERES
DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Bonarrico.

SR. BONARRICO (MASFE) - Señora presidenta, buenos días. Para pedir el tratamiento sobre tablas el expediente 73381, de tipo Resolución.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 73381.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) –En consideración en general y particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) –Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 25)**.

XV
HOMENAJE

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde el período de una hora para rendir homenajes.

Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

SR. DIUMENJO (UCR) – Señora presidenta, solamente para que, creo que lo vivido el domingo pasado, es para homenajear a los mendocinos y mendocinas, más allá del resultado electoral. Porque, la Provincia ha tenido un acto de civismo impecable, sin ningún tipo de denuncia.

-Ocupa la Presidencia, el Presidente Provisional de la H. Cámara de Senadores, senador Juan Carlos Jaliff.

Y, hemos, los mendocinos, elegido al décimo Gobernador y a los décimos intendentes desde el '83 a la fecha. A los legisladores, concejales.

Entonces, me parece que como senadores de esta Provincia, debemos rendirle un gran homenaje al pueblo de Mendoza.

-Aplausos prolongados en el recinto.

**XVI
SON ARRIADAS
LAS BANDERAS**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - No hay licencias. Entonces, lo único que me queda es que pasen a arriar las Banderas el senador Teves y la senadora Caroglio.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Se levanta la sesión de tablas del día de la fecha.

-Es la hora 11.29.

CARREÑO LESPINARD
MARIA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

**XVII
APENDICE**

(Resoluciones de la H. Cámara)

N° 1

RESOLUCION N° 392

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Girar al Archivo Legislativo los siguientes Exptes.:

70815- Actuaciones efectuadas en el proyecto de resolución transformado en pedido de informe, al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre políticas públicas respecto de la niñez y adolescencia por parte de ese Ministerio.

72773- Proyecto de declaración, viendo con agrado que el INDEC remita información sobre población total según ingreso familiar per cápita para el Gran Mendoza del cuarto trimestre del 2018, según la encuesta permanente de Hogares.

71882- Nota del Sr. Jorge Sosa, solicitando intervención ante situación laboral. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado).

72195- Nota de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), remitiendo copia del Expte. 22067-9G-2017, conforme a lo dispuesto en los Arts. 4° y 5° de la Ley N° 7557, referida a la contratación de agentes de esa Obra Social, bajo la modalidad establecida en la ley mencionada.

72196- Nota de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), remitiendo copia del Expte. 019028/2018, sobre los agentes de la OSEP, Hospital Del Carmen, primer trimestre ejercicio 2018, conforme a lo dispuesto en los Arts. 4° y 5° de la Ley N° 7557, referida a la contratación de agentes bajo la modalidad establecida en la ley mencionada.

72977- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre el funcionamiento del programa para la incentivación a la fabricación, comercio y uso de bolsas, embalajes y recipientes plásticos no contaminantes.

61254- Proyecto de Ley, declarando Área Natural Protegida en el marco de la Ley N° 6045, con la categoría de Reserva Natural, al Predio denominado "Humedal Laguna El Viborón", ubicado en el Departamento Maipú.

69513- Proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la petición realizada por los trabajadores de Talleres Diesel Mendoza y la Unión Ferroviaria de Mendoza, por la cual solicitan la vuelta del tren de pasajeros a Mendoza. (Art. 133 bis del Reglamento Interno del H. Senado).

69208- Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo que remita copia de la totalidad de la normativa laboral y salarial vigente al 31 de diciembre de 2016, respecto del personal de la Empresa Provincial de Transporte.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 2

RESOLUCION Nº 393

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Rechazar el proyecto de resolución propuesto por la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo, contenido en el Expte. 73213, por el que se invita al señor Gobernador y Presidentes de partidos políticos con representación parlamentaria, a formar una mesa de diálogo en dicha Comisión, para hacer frente a la preocupante crisis por la que atraviesa la sociedad mendocina.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 3

RESOLUCION N° 394

Visto el Expte. 73423, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Alejandro Diumenjo y Marcelo Rubio;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el “Modelo Interprovincial Argentino”, organizado por el Área de Juventud de la Municipalidad de Rivadavia, destinado a estudiantes de colegios secundarios, a realizarse los días 17 y 18 de octubre del corriente año, en las instalaciones del InSuTec (1ª Jornada) y del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia (2ª Jornada).

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 4

RESOLUCION N° 395

Visto el Expte. 73033, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Claudia Salas y José Orts,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la 2ª Edición del Festival Audiovisual Latinoamericano de escuelas secundarias “SER VOZ”, denominado “Jóvenes Resilientes en Acción”,

a realizarse el día 16 de octubre del corriente año y que tiene por finalidad que los estudiantes de las escuelas secundarias de gestión estatal y privada, así como de otras instituciones educativas que se destaquen por la producción audiovisual como herramienta pedagógica, aborden diversas temáticas relacionadas con la resiliencia y prevención ante factores de riesgo en la adolescencia y la juventud.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 5

RESOLUCION Nº 396

Visto el Expte. 73300, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la “Jornada Iberoamericana de Tecnología en Rehabilitación” que se realizará el día 15 de noviembre del corriente año, en el Aula Magna del Hospital “José Néstor Lencinas”.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes

de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 6

RESOLUCION Nº 397

Visto el Expte. 73358, proyecto de resolución de autorización de la Senadora Mariana Caroglio;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el "Manual de Educación Ambiental para docentes de nivel secundario", elaborado por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 7

RESOLUCION N° 398

Visto el Expte. 73362, proyecto de resolución de autoría de las Senadoras Laura Contreras y Gladys Ruíz;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara al evento “Expo Uco Enogastronómica 2019”, que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año, organizado por hacedores gastronómicos de la región, la Escuela Artística Vocacional N° 5-018 y la Bodega Passionate Wine, en las instalaciones de la mencionada bodega, ubicada en el Departamento Tupungato.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 8

RESOLUCION N° 399

Visto el Expte. 73377, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Daniela García, Alejandro Diumenjo y Marcelo Rubio;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la 2ª edición del Concurso Internacional "NASA Space Apps Challenge", organizado por The Mars Society Argentina y el Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios (IDITS), que se desarrollará los días 17, 18 y 19 de octubre en el Parque TIC, Godoy Cruz, Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 9

RESOLUCION Nº 400

Visto el Expte. 73378, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Daniela García, Alejandro Diumenjo y Marcelo Rubio;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el "Ciclo de Charlas sobre Demencias Abierto a la Comunidad", destinado a personas con demencia y sus Familiares, organizado por la Dirección de Atención Adultos Mayores, que se lleva a cabo desde el día 26 de julio al 29 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes

de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 10

RESOLUCION N° 401

Visto el Expte. 73395, proyecto de declaración de autoría de la Senadora Laura Contreras;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1°- Que vería con agrado que la Municipalidad de Tupungato promueva la declaración de interés departamental de la custodia y el resguardo de la surgente de agua del Distrito de San José conocido como “Afluente Natural Ancón”.

Art 2°- Asimismo, su agrado para que dicho Municipio instituya convenios de cooperación con la Inspección de Cauces Asociado de Tupungato (ICAT), el Instituto de Educación Superior 9-009 Tupungato y todas las instituciones involucradas e interesadas en la protección del “Afluente Natural Ancón”.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 11**RESOLUCION N° 402**

Visto el Expte. 73413, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Mariana Caroglio;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la participación y obtención de la Beca DESAFÍO ECO YPF de estudiantes de 4to. año de la Escuela Técnica N° 4-020 “Ing. Gabriel de Mazo”, de Godoy Cruz.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 12**Expte. 73416****RESOLUCION N° 403**

Visto el Expte. 73416, proyecto de resolución de autoría del Senador Marcelo Rubio;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la I Jornada de Obesidad “una mirada integradora”, organizada por la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), que se llevará a cabo en el Centro de Congresos y Exposiciones “Gobernador Emilio Civit” el día 4 de octubre de 2019.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 13

RESOLUCION N° 404

Visto el Expte. 73419, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Marcelo Rubio, Gustavo Pinto y Laura Contreras;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés las XI Jornadas de Investigación 2019, organizadas por el Área de Ciencia y Técnica y el Comité de Investigación y Ciencia de la Universidad Juan Agustín Maza, que se llevarán a cabo del 15 al 17 de octubre de 2019, en la Sede Mendoza de la Casa de Altos Estudios.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 14

RESOLUCION N° 405

Visto el Expte. 73237, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Mariana Caroglio;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara las XIX Jornadas Nacionales de Salud Mental, que se realizarán en la Nave Cultural los días 11 y 12 de octubre del corriente año.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 15

RESOLUCION N° 406

Visto el Expte. 71817, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Crear la Banca del Joven en el H. Senado de la Provincia de Mendoza, destinada a generar la posibilidad del ejercicio del derecho de expresión sobre una determinada idea, propuesta o proyecto, para personas mayores de 16 años y menores de 30 años.

Art. 2º- Por Secretaría Legislativa se dispondrá el uso de la Banca del Joven en el H. Senado, posibilidad que será ejercida en la primera sesión ordinaria de cada mes, por un lapso de hasta 30 (treinta) minutos y la misma se realizará luego del período destinado a homenajes.

Art. 3º- A los efectos establecidos en la presente Resolución, Secretaria Legislativa recibirá las peticiones de los interesados en hacer uso de la Banca del Joven del H. Senado y verificará el cumplimiento de los requisitos. El interesado deberá presentar un resumen ejecutivo de la idea a exponer. Para el caso que exista más de un interesado para una misma sesión se realizará un sorteo entre las personas que se postulen, quedando quienes no fueran elegidos habilitados para participar en el próximo sorteo.

Art. 4º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 16

RESOLUCION Nº 407

Visto el Expte. 72520, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el Proyecto ECOVUELTO, creado por Leandro Bompadre, en respuesta ecológica a la falta de monedas, consistente en una bolsa con semillas que funciona como vuelto.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes

de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 17

RESOLUCION N° 408

Visto el Expte. 73065, proyecto de resolución de autoría de las Senadores Daniela García y Cecilia Páez,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta H. Cámara la creación del primer equipo de Hockey Femenino Intramuros del Programa “Atendiendo con el Deporte”, perteneciente a la coordinación del tratamiento del servicio penitenciario de Mendoza.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 18**RESOLUCION N° 409**

Visto el Expte. 73105, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar distinción a Julieta García, por su participación y desempeño como representante mendocina en la Selección Argentina Universitaria de Rugby Sevens en los 30º Juegos Mundiales Universitarios de Verano en Nápoles, Italia.

Art. 2º- Establecer que la distinción consistirá en la entrega de un diploma.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 19**RESOLUCION N° 410**

Visto el Expte. 73151, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar distinción a Viviana Margarita Vargas, la primera mujer en América latina certificada en técnicas de ensayo no destructivo y la primera en Argentina en desempeñarse como operadora de ensayos no destructivos.

Art. 2º- Establecer que la distinción consistirá en la entrega de un diploma.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 20

RESOLUCION Nº 411

Visto el Expte. 73172, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Invitar al seno de la Comisión de Salud de esta Honorable Cámara, a referentes de áreas de salud y sociales de la temática “embarazo y consumo problemático”, a los efectos de profundizar diagnósticos y diseñar conjuntamente políticas públicas para aplicar a la problemática de embarazo y consumo problemático en Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes

de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 21

RESOLUCION N° 412

Visto el Expte. 73176, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez;

EL HONORABLE
E LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de su interés el “Programa en Liderazgo e Innovación Educativa (PLIE)”, que dicta en Mendoza la Fundación Varkey Argentina, empoderando a directivos y docentes de escuelas de los distintos niveles y modalidades educativas de gestión estatal.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 22

RESOLUCION N° 413

Visto el Expte. 73211, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés cultural de esta H. Cámara al Museo Ferroviario de Godoy Cruz.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 23

RESOLUCION N° 414

Visto el Expte. 73252, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de su interés el libro “Aeroclub Mendoza 100 años, Pionero de la Aviación Argentina”, escrito por el autor mendocino Federico Chaine.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 24

RESOLUCION N° 415

Visto el Expte. 73292, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Cecilia Páez;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de su interés el Proyecto de Información y Consulta, Virtual y Gratuito, denominado Secretario Mike, ideado para los docentes de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado
DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 25

RESOLUCION N° 416

Visto el Expte. 73381, proyecto de resolución de autoría del Senador Héctor Bonarrico,

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta H. Cámara el Centenario de la creación de la Escuela N° 1-201 “José Manuel Molina”, ubicada en el Distrito de Philipps del Departamento Junín, que se realizará el día 18 de octubre del corriente año, a las 9:30 hs., en el establecimiento escolar.

Art. 2°- Otorgar una plaqueta conmemorativa a dicho acontecimiento, con la frase: “Escuela N° 1- 201 José Manuel Molina, en conmemoración del centenario de su creación. En reconocimiento a su valiosa y noble labor educativa en beneficio de nuestros niños y jóvenes”.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores